

No. 2
Abril - Junio 2004
Año VIII



Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Aspectos Relevantes Contenidos en el Plan de
Gobierno 2004-2009: País Seguro.

Resumen del Presupuesto General del Estado
2004.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Abril – Junio de 2004.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en idioma español.

José Armando Rivas Melara
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Carlos Gustavo Salazar
SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Mario Antonio Huevo Vilchez
Jorge Alberto Rodas Rivera
Abelino de Jesús López Pilla
CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a enviar comentarios, colaboraciones o consultas dirigidas al correo electrónico: dgp@mh.gob.sv y a visitarnos en Internet en el sitio www.mh.gob.sv

Dirección postal:
15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 244-4000
Fax: 244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización previa, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Aspectos Relevantes Contenidos en el Plan de Gobierno 2004-2009: País Seguro

Se presenta una extracción del contenido del Plan de Gobierno 2004-2009: País Seguro, texto seleccionado e ilustrado gráficamente con la finalidad de informar a la sociedad salvadoreña e internacional sobre los aspectos relevantes de dicho plan, implementado a partir del 1 de junio de 2004.

Resumen del Presupuesto General del Estado 2004

Se expone un resumen de los principales aspectos del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2004. Dicho resumen adopta como base la Ley de Presupuesto del referido ejercicio fiscal.

Anexos Estadísticos

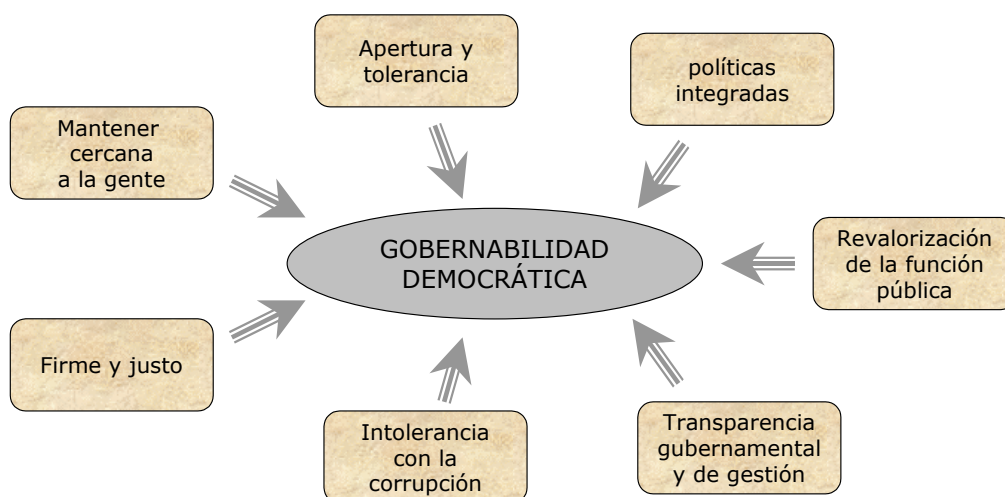
Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes
Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Abril – Junio del año 2004, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

ASPECTOS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL PLAN DE GOBIERNO 2004-2009: PAÍS SEGURO

Con la finalidad de informar a la sociedad salvadoreña e internacional, sobre el contenido del plan de gobierno vigente desde el día 1 de junio de 2004 “País Seguro”, se presenta una descripción de los aspectos técnicos relevantes registrados en dicho plan, cuya síntesis e ilustración gráfica de los temas: *estilo de gobierno, visión de país, áreas de*

gestión gubernamental y programas presidenciales, se presentan a continuación, los cuales enmarcarán las acciones gubernamentales durante el quinquenio 2004-2009, presentando resúmenes de los contenidos que por su naturaleza pueden asociarse en cada uno de los acápite.

I. ESTILO DE GOBIERNO: PROFUNDIZAR LA GOBERNABILIDAD EN DEMOCRACIA



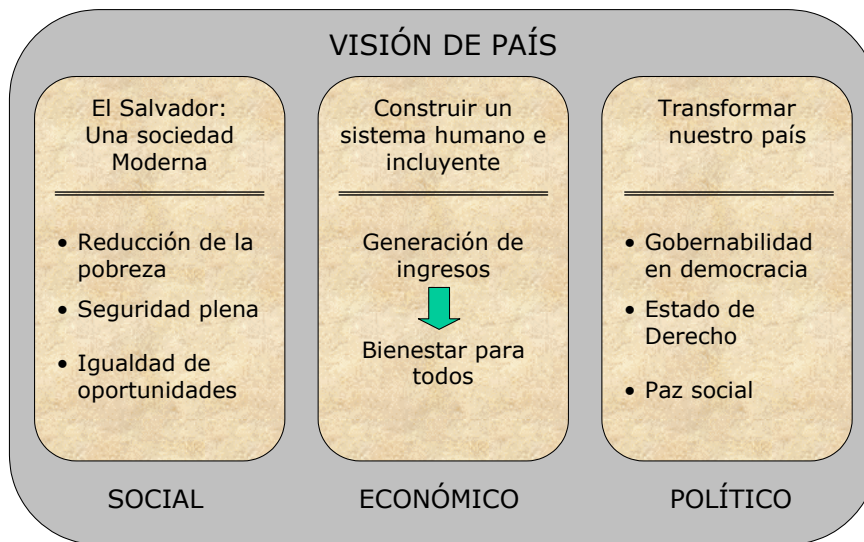
De conformidad al documento consultado, se especifica que el gobierno tiene como obligación primordial la consolidación de la democracia, la profundización de la gobernabilidad y la búsqueda de consensos. En este marco, la gestión del Presidente de la República y su Gobierno durante el período 2004-2009, estará caracterizada por los siete criterios siguientes:

- Mantenerse cercano a la gente, estimulando la participación ciudadana. Esto incluirá una política de comunicación constante sobre lo que el Gobierno está haciendo, con la finalidad de mantener debidamente informada a la población.
- Promover un ambiente de apertura y tolerancia en la búsqueda de consensos básicos y la aspiración de consolidar un Plan de Nación, con la participación directa de la sociedad civil y la política, pues el desarrollo es responsabilidad de todos.
- Potenciar la formulación de políticas integradas e integradoras, donde el Estado ejerza en plenitud su papel subsidiario y se promueva el papel solidario de la sociedad civil, priorizando la gestión en las acciones de mayor impacto para hacer uso eficiente de los recursos disponibles.

- Fomentar activamente la revalorización de la función pública y propugnar por elevar la calidad del servicio público.
- Ampliar la transparencia gubernamental y de gestión, como garante de un gobierno abierto, moderno, progresista y que busca ser más eficiente y hacer más atractivo a El Salvador para la inversión extranjera y nacional.
- Ser intolerante con la corrupción, que degrada a la persona y la sociedad, al tiempo que le resta recursos para el progreso del país. Esto se facilita y es congruente con un sistema de libertades que le corta el paso a la impunidad, principal aliada de la corrupción.

- Ser firme y justo en todos los campos de gestión: en el económico, para que impere una sana competencia; en el social, para que haya igualdad de oportunidades y se progrese con fuerza en el camino a la erradicación de la marginación social; en el jurídico, para que haya un pleno imperio del Estado de Derecho y nadie esté por encima de la ley; en lo político, para que esta función sea verdaderamente de servicio social, de orientación y cohesión nacional, en pos de construir una sociedad más justa, solidaria, participativa y productiva; y en lo ambiental, para que el progreso no se logre a costa del bienestar y potencialidades de las actuales y futuras generaciones.

II. VISIÓN DE PAÍS



La gestión de gobierno 2004 – 2009 tendrá como marco referencial las siguientes aspiraciones:

- En el ámbito social: convertir a El Salvador en una sociedad moderna, basada en el conocimiento, con alto capital humano, integrada social y territorialmente, con acceso generalizado a la información, orientada a reducir significativamente la pobreza y a la consecución del bien común; en la cual el progreso individual se convierta en una

posibilidad real. Esto demanda fortalecer la solidaridad social, elevar la dignidad de la persona, especialmente de las más pobres, ofrecer seguridad en todos los aspectos de la vida humana y, así, generar igualdad de oportunidades para todos.

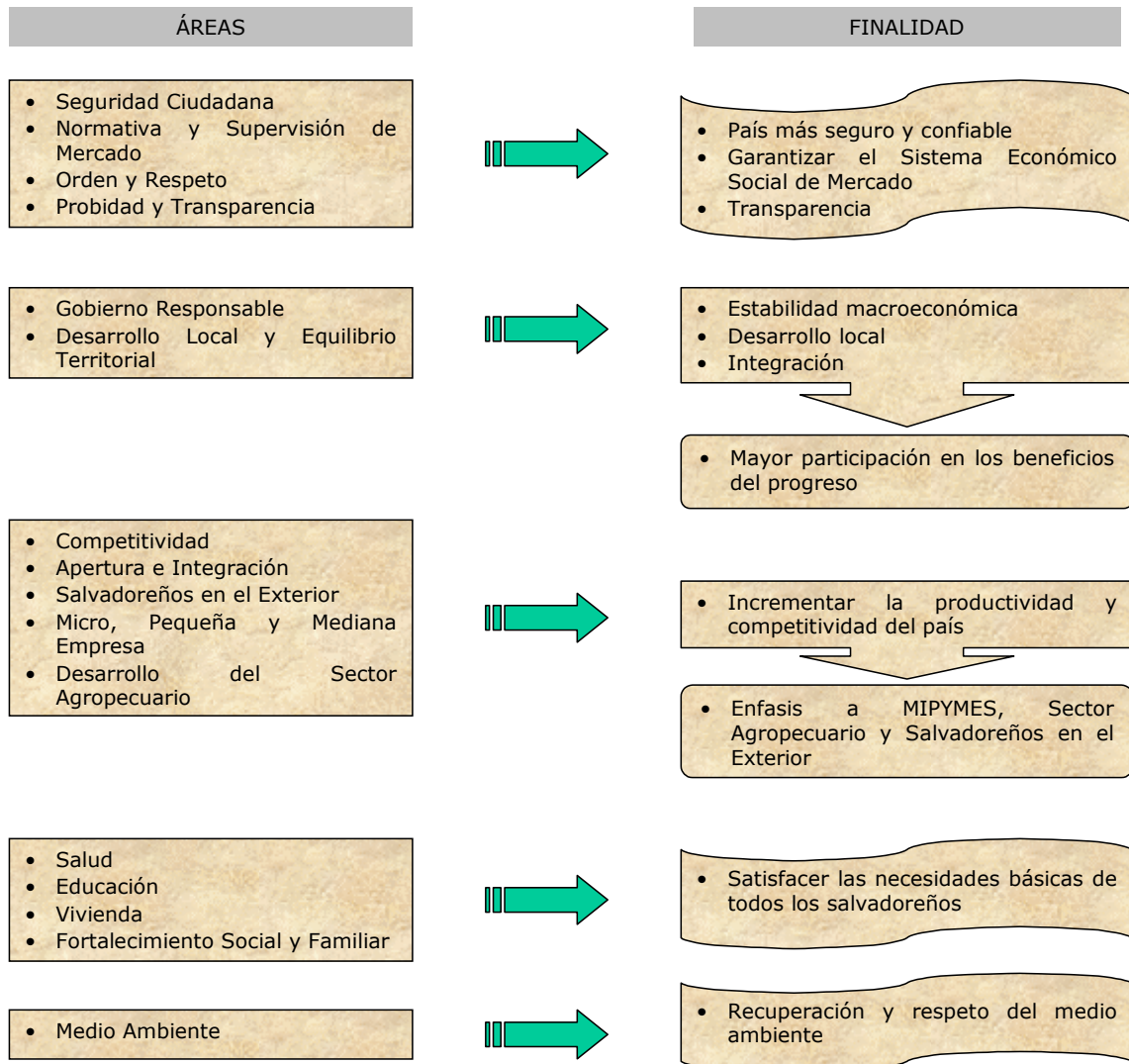
- En el ámbito económico: construir un sistema humano e incluyente, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad social de la empresa y la subsidiaridad estatal, que genere los ingresos necesarios en el ámbito individual

y nacional, para llevar mayores niveles de bienestar a todos los rincones del país.

- En el ámbito político: transformar nuestro país en una sociedad tolerante y cohesiva, abierta al sano debate, participativa y libre, que aspira a

altos niveles de gobernabilidad en democracia, basados en la vigencia plena del Estado de Derecho en una búsqueda permanente de la paz social.

III. ÁREAS DE ACCIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



Boletín Presupuestario Abril – Junio 2004

En ese sentido, la gestión gubernamental que presidirá Don Elías Antonio Saca González durante el quinquenio 2004-2009, tendrá la organización siguiente:

A. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Para la ejecución del Plan de Gobierno y logro de los objetivos establecidos, se mantendrá una visión integral e integradora de las acciones en las diversas dimensiones y áreas de gestión. Esto se fundamenta en el hecho que las necesidades de la

persona también son integradas, ya que sus necesidades económicas no pueden separarse de las de educación, salud y esparcimiento, ni tampoco pueden ignorar sus derechos de libertad y seguridad familiar, laboral y personal. La satisfacción de cada necesidad humana requiere acciones y condiciones coordinadas entre sí. Por esto, los planteamientos de política y áreas de acción van más allá de las divisiones artificiales creadas por la organización del Estado. En consecuencia, se especifica en el Plan de Gobierno, que se han establecido 16 áreas de acción y 10 Programas Presidenciales.

En cada una de las áreas de acción, se desarrollarán políticas, planes, programas especiales, medidas y acciones específicas, que se reforzarán entre sí, y que en su contenido están integradas en función de los objetivos generales planteados. Por su parte, los Programas Presidenciales representan acciones de gran impacto que permearán horizontalmente el accionar gubernamental y que constituirán la característica primordial de la Administración 2004-2009.

ÁREAS DE ACCIÓN:

Las cuatro áreas especificadas mas adelante, tienen como finalidad reforzar y modernizar la institucionalidad, para tener un país más seguro y confiable, así como para garantizar el funcionamiento de un sistema de economía social de mercado competitivo, integrador y que proteja los derechos de los consumidores. Asimismo, se busca que la transparencia, como estilo y condición de gestión gubernamental, se transforme en una característica e ideal nacional a conservar, para dar credibilidad y mayor legitimidad a la gestión del Estado. En ese sentido, se espera que los resultados indicados, se logren a través de las áreas de acción siguientes:

1. Seguridad Ciudadana: **Mejor Calidad de Vida**
2. Normativa y Supervisión del Mercado: **Oportunidades para Todos**
3. Orden y Respeto: **Respeto de los Derechos Individuales y Sociales**
4. Probidad y Transparencia: **Gobierno Honesto al Servicio del Pueblo**

Por su parte, se tendrán áreas dedicadas a generar estabilidad macroeconómica y condiciones para que haya mayor participación, en los beneficios del progreso mediante el desarrollo local y la integración humana, geográfica y territorial. Las áreas de acción son las siguientes:

5. Gobierno Responsable: **Progreso Socioeconómico Sostenido**
6. Desarrollo Local y Equilibrio Territorial: **Progreso con Equidad**

Complementariamente, existen áreas que buscan elevar la productividad y la competitividad del país y facilitar la conectividad para potenciar su integración a los procesos productivos y comerciales mundiales, interrelacionando estos procesos con medidas que tienen su raíz en los sectores productivos nacionales, con especial énfasis en las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el sector agropecuario y los salvadoreños en el exterior. Las áreas de acción son las siguientes:

7. Competitividad: **Base de un País Productivo**
8. Apertura e Integración: **País Unido al Mundo**
9. Salvadoreños en el Exterior: **Socios Estratégicos del Progreso**
10. Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **Generación de Riqueza desde la Base**
11. Desarrollo del Sector Agropecuario: **Ampliación de la Cadena de Valor**

Asimismo, existen áreas que son el centro de la actividad del Estado, las cuales apuntan a incrementar el capital humano y la dignidad de todos y cada uno de los salvadoreños, mediante la satisfacción de sus necesidades más básicas y el otorgamiento de las herramientas necesarias para el aprovechamiento de oportunidades. Las áreas de acción son las siguientes:

12. Salud: **Calidad y Cobertura Universal**
13. Educación: **Salto a la Modernización y Construcción de la Sociedad del Conocimiento**
14. Vivienda: **Base del Patrimonio Familiar**
15. Fortalecimiento Social y Familiar: **Cohesión Social**

Por último, se tendrá un área de acción, en la que se concentra la recuperación y respeto del medio ambiente como herramienta para lograr un progreso socioeconómico sustentable. Esta área de acción es la siguiente:

16. Medio ambiente: **Legado para las Futuras Generaciones**

PROGRAMAS PRESIDENCIALES:

Comprenden diez conjuntos de acciones gubernamentales, que se organizan bajo la dirección del Presidente de la República, ejecutando atribuciones delegadas, y en relación a temas como los siguientes:

1. Agenda de Conectividad: Camino a la Sociedad del Conocimiento (El Salvador On Line)
2. Plan de Nación: Hacia el desarrollo descentralizado (Plan de Nación: El Salvador Siglo XXI)
3. Recreación y Esparcimiento: Por una Mejor Calidad de Vida (ConvivES)
4. El Salvador Eficiente: (Gobierno Eficiente)
5. Descubriendo Potenciales Productivos: Camino del Crecimiento (Oportunidades)
6. El Salvador País Joven: (JóvenES)
7. El Salvador País Seguro: (Mano Súper Dura)
8. Creación de Oportunidades para la Mujer Jefa de Hogar: (Mujeres en Acción)
9. Reconversión Productiva del Sector Agropecuario: (Pro Agro)
10. Deporte: Participación Masiva y Orgullo Nacional (CampeonES)

B. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE ACCIÓN Y PLANES DE TRABAJO

A continuación se describe la naturaleza, contenido de las acciones gubernamentales y los principales planes generales de trabajo, que se pretende desarrollar en cada una de las áreas de gestión gubernamental, así:

1. SEGURIDAD CIUDADANA: MEJOR CALIDAD DE VIDA

Entre los desafíos que enfrenta la sociedad salvadoreña, el más apremiante es el rescate

efectivo de la seguridad personal, reconociendo que el problema de la violencia y delincuencia tiene múltiples causas, entre las cuales pueden señalarse la desintegración familiar, la exclusión social, la marginalidad, la transculturación (pandillas o maras), la deserción escolar y los efectos de la post guerra. Esto la convierte en un tema complejo que debe ser atacado en sus múltiples facetas. No es un tema exclusivo del ámbito policial.

El concepto de seguridad es concebido entonces en forma amplia, y no sólo está referido a la necesidad de mantener el orden público y la tranquilidad ciudadana (en donde la esfera policial cumple su función), sino que se preocupa por la falta de trabajo, la delincuencia, el narcotráfico, la corrupción, la falta de salud, la falta de educación, la falta de recreación, la falta de vivienda, etc. Es decir que se ancla en una visión más integral del desarrollo humano, promoviendo un ambiente de diálogo, entendimiento y tolerancia, a la vez que refuerza la necesaria y responsable acción policial del Estado.

Se promoverá una política coordinada en el ámbito nacional para disminuir los índices de violencia y delincuencia en el país, con participación de la ciudadanía, a través de acciones encaminadas a: prevenir la violencia social y el delito; combatir y reprimir la delincuencia; y rehabilitar y reinserir al menor infractor y adulto joven en conflicto con la ley.

En el corto plazo, habrá especial concentración en la situación particular de las pandillas, en la prevención, la sanción, como a la reincorporación de sus miembros a la sociedad.

Plan de Trabajo

- Creación de los Programas Presidenciales “El Salvador Seguro”, “Recreación y Esparcimiento”, implementación del Programa Mano Súper Dura dirigido contra la delincuencia (corto plazo), y coordinación de los esfuerzos entre gobierno central, gobiernos locales y ciudadanos en temas de seguridad y orden público, complementado con el fortalecimiento de programas de valores y civismo en las escuelas, a todo nivel.

- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y sus programas de Prevención con participación de la comunidad, acompañado del fortalecimiento de la cultura de la denuncia en el combate de la delincuencia, ampliando los mecanismos de denuncia y protección a los testigos, y de los sistemas de estadísticas criminológicas.
- Fortalecimiento y eficientización de la PNC.
- Revisión y actualización de la legislación apropiada para agilizar los procesos judiciales.
- Establecimiento de programas especiales de formación laboral y de empleo para grupos con riesgo de incurrir en conductas delictivas (por ejemplo: polígonos industriales), y establecimiento de programas especiales para reinserción y rehabilitación de menores infractores
- Fortalecimiento de los programas de atención de reclusos en los centros penales.
- Cooperación con otros Órganos del Estado para lograr un esfuerzo coordinado en el fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia, especialmente con el Departamento de Investigación Criminológica de la Fiscalía General de la República
- Combate permanente de la narcoactividad y el lavado de dinero en todas sus facetas.
- Acercamiento y coordinación de esfuerzos con las municipalidades e instancias del Gobierno Federal y los Gobiernos de las Ciudades de Los Estados Unidos de América en las cuales hay presencia de pandillas salvadoreñas, a fin de realizar en forma conjunta programas de prevención de violencia de pandillas juveniles.

2. NORMATIVA Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO: OPORTUNIDADES PARA TODOS

El Estado tiene una responsabilidad ineludible en velar por el buen funcionamiento de los mercados y la competencia. Dicha responsabilidad es aún mayor en los casos de la prestación de los servicios básicos.

El proceso de modernización del Estado que fomentó la promoción de participación privada en la prestación de algunos servicios públicos ha sido exitoso, pues se ha obtenido mayor cobertura y accesibilidad; sin embargo, en algunos casos se estima que la prestación de dichos servicios podría ser mejorada, por lo que es necesario revisar y fortalecer los marcos regulatorios relacionados con el objetivo de asegurar que sus precios no oculten ineficiencias del mercado o del operador, en detrimento de la economía familiar.

El Gobierno reforzará la institucionalidad relacionada al funcionamiento del mercado y la defensa del consumidor, fomentando en el ciudadano una cultura de reclamo de sus derechos; creando los mecanismos para que haya mayor transparencia e información en los sectores más propensos a la defraudación del consumidor; creando la infraestructura suficiente para que todos los ciudadanos puedan presentar sus denuncias y quejas.

Plan de Trabajo

- Reconversión y fortalecimiento de la Dirección de Protección al Consumidor en una Defensoría del Consumidor, asimismo, actualización de la Ley de Protección al Consumidor.
- Apoyo para la aprobación de la Ley de Competencia y creación del ente encargado de su aplicación, y eliminación de barreras al comercio.
- Supervisión constante del funcionamiento de los mercados mediante la elaboración de estudios permanentes y el monitoreo oportuno, a fin de evitar perjuicios al consumidor.
- Fortalecimiento de las superintendencias de Pensiones, del Sistema Financiero, de Telecomunicaciones y Electricidad y de Valores; dotándolas de la capacidad técnica y de instrumentos que les permitan mantener una supervisión acorde al desarrollo de sus respectivos mercados y velar por que el precio de los servicios básicos no obedezca a manipulaciones e ineficiencias.

3. ORDEN Y RESPETO INSTITUCIONAL: GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES

La base de convivencia armónica en una sociedad estriba en el cumplir y hacer cumplir las leyes, de manera que cada cual conozca sus derechos y obligaciones y que el Estado lo proteja cuando estos sean violentados. Ni el individuo ni la sociedad pueden desarrollarse cuando el Estado no cumple esta función indelegable e ineludible, pues fácilmente se puede perder el respeto a los derechos de los demás, y la vida se desarrolla en un ambiente hostil y desordenado.

La seguridad jurídica, el funcionamiento de las instituciones, las reglas claras en el marco del Estado de Derecho, es requisito fundamental para el crecimiento económico, pues la economía nacional no puede desarrollarse en un ambiente lesivo a la inversión.

Durante la gestión 2004-2009, el Estado será estricto en el cumplimiento de las leyes y en la sanción por el quebrantamiento de las mismas, sin ninguna excepción, de manera que el individuo viva dentro de una sociedad armónica y pacífica en la cual las oportunidades de progreso sean iguales para todos, en igualdad de circunstancias. Para lograrlo, se procurará tener un marco legal moderno y apropiado y se cooperará con el Órgano Judicial en la búsqueda de un sistema judicial recto y competente.

Plan de Trabajo

- Iniciación de un programa sistemático de revisión y modernización de toda la legislación nacional para adaptarla a la realidad actual, y apoyo a las iniciativas de modernización del Sistema Judicial, que si bien no son facultad del Órgano Ejecutivo, su fortalecimiento es una prioridad y trasciende las esferas meramente judiciales. Especial énfasis deberá darse a la difusión de información sobre procesos judiciales que abonen a la transparencia.
- Impulsar en forma conjunta con los municipios una ley de contravenciones administrativas de aplicación nacional, a fin de uniformizar las regulaciones sobre las faltas menores en la

conducta de los ciudadanos en todos los municipios del país, para contribuir al orden, urbanidad y seguridad.

- Implementación de la Campaña Cero Tolerancia contra las violaciones a la legislación vigente de seguridad pública, corrupción y tráfico de influencias.
- Modernización y eficientización de los registros públicos (incluyendo los de propiedad intelectual), a fin de promover la transparencia y garantizar la propiedad privada.
- Fomento de la participación y expresión ciudadana, siempre y cuando se enmarque dentro del orden público y el respeto a los demás.

4. PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA: GOBIERNO HONESTO AL SERVICIO DEL PUEBLO

La ética y la moral de los funcionarios públicos constituyen la base del buen funcionamiento de las instituciones. Por otra parte, una cultura de rendición de cuentas concientiza al funcionario de la necesidad de actuar honesta y responsablemente y convierte al ciudadano en contralor social de la gestión pública. Un gobierno transparente genera credibilidad entre los habitantes de la nación y permite una mayor eficiencia en la gestión.

Promoveremos una gestión gubernamental ética y transparente, estableciendo niveles de responsabilidad y sanción para quienes manejan los recursos del Estado y participan en la toma de decisiones, fomentando una cultura de rendición de cuentas, siendo totalmente intolerantes con la corrupción, malversación o tráfico de influencias.

Plan de Trabajo

- Creación de una Oficina de Transparencia y Responsabilidad Pública a nivel Presidencial, y el establecimiento de un teléfono de fácil marcación para las denuncias públicas sobre actos de corrupción.
- Diseño e implementación de un programa de formación en ética y valores para los servidores

públicos, incluyendo el apoyo a la elaboración de un Código de Ética, modernización de la Ley de Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos, y fortalecimiento de la enseñanza de la ética en los niveles de educación superior.

- Fortalecimiento de las instancias de auditoría interna en los entes del Órgano Ejecutivo, para apoyar la prevención de hechos ilícitos.
- Facilitación de acceso a informes de rendición de cuentas e información pública relevante, mediante la elaboración de una página web específica para estos fines.
- Publicación de la información sobre compras de gobierno, tanto de las necesidades de bienes y servicios, como de las condiciones en que éstas se adjudican.
- Establecimiento de un Teléfono Amigo para obtener información sobre cualquier trámite, orientación sobre servicios gubernamentales y quejas por mala atención a los usuarios.
- Identificación y eliminación de trámites burocráticos innecesarios que generan corrupción.

5. GOBIERNO RESPONSABLE: PROGRESO SOCIOECONÓMICO SOSTENIDO

Ningún gobierno puede cumplir a cabalidad sus objetivos sin un confiable aseguramiento de la efectividad fiscal. En este esfuerzo la honradez, tanto de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, como del Estado en la recaudación y el gasto público son determinantes.

La estabilidad macroeconómica que nuestro país ha alcanzado es una plataforma sólida sobre la cual debemos construir. Esta, aunque no es suficiente, es un requisito indispensable para lograr el desarrollo y crecimiento económico de un país; sin ella, cualquier posibilidad de desarrollo se pierde.

Mantener la estabilidad y al mismo tiempo mejorar las condiciones de educación, salud, vivienda y otras necesidades de miles de salvadoreños y de volver más competitivo al país,

requerirá que el gobierno cuente con suficientes recursos fiscales; por lo que se tendrá que asegurar la condición de estimular la actividad económica, ya que el crecimiento representa un incremento automático de ingresos para el Estado.

Se mantendrá una visión de sostenibilidad fiscal en el largo plazo, asegurando que existan reglas claras acerca del camino a seguir para evitar que el déficit fiscal llegue a niveles insostenibles, pero que al mismo tiempo se tenga la flexibilidad necesaria para atender los requerimientos de la población.

Se ejecutará una gestión responsable y eficiente, sin populismo, en la cual, por un lado, se aseguren que los ingresos respondan a las necesidades, y por otro, que la inversión pública y la gestión gubernamental sigan parámetros de eficiencia, racionalidad y priorización.

Plan de Trabajo

- Mantenimiento de una política fiscal prudente en la que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, lo cual a su vez asegura que el financiamiento del Estado se utilice exclusivamente para inversión, con énfasis en la reducción del gasto público, en áreas donde los gastos son superfluos, sin sacrificar la inversión especialmente la social.
- Mantenimiento de niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.
- Utilización del presupuesto como una herramienta efectiva para implementar los planes de gobierno.
- Establecimiento de un sistema de transparencia y rendición de cuentas para los entes públicos, incluyendo las municipalidades.
- Eficientización y racionalización de la inversión pública, privilegiando a los sectores sociales de forma que los recursos se utilicen donde más se necesiten y sin despilfarros, focalizando los proyectos de inversión en aquellas áreas definidas como prioritarias.
- Incremento de los ingresos tributarios mediante acciones como: la formalización de empresas

que se encuentran al margen del régimen fiscal, volviendo atractivo el hacerlo mediante el acceso a oportunidades de financiamiento, capacitación, información, etc.; el combate frontal al contrabando y la evasión fiscal; la modernización y eficientización de los esquemas de fiscalización, entre otros.

6. DESARROLLO LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL: PROGRESO CON EQUIDAD

El desarrollo en El Salvador se manifiesta territorialmente en forma desequilibrada, por la concentración de la actividad económica, los servicios sociales y las oportunidades de ingreso en las áreas urbanas, principalmente el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Por lo tanto, las políticas de gobierno deben ir enfocadas a reducir este desequilibrio, trabajando de cerca con las comunidades entendiendo que el mejor conocimiento de los problemas y sus mejores soluciones está en sus habitantes, por lo que ellos pueden y deben convertirse en los protagonistas de su propio bienestar y progreso, con el aporte subsidiario del Estado y solidario de la comunidad, según sea necesario.

El objetivo gubernamental será facilitar el desarrollo a nivel local a través de políticas e inversión pública, en articulación con el ámbito nacional y con enfoque territorial, a fin de propiciar las condiciones para las oportunidades y así mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente la de las áreas rurales.

Plan de Trabajo

- Creación del Programa Presidencial “Plan de Nación: Hacia el Desarrollo Descentralizado”, que buscará acompañar las acciones de la Comisión Nacional de Desarrollo, a través de la implementación de megaproyectos para la generación de oportunidades, con base a las potencialidades de cada región del país.
- Validación y adopción de la Estrategia Nacional de Desarrollo Local generada por el Grupo Consultivo-FISDL, y diseño e implementación de una Estrategia de

Desarrollo Rural en total coordinación con la Estrategia Nacional de Desarrollo Local.

- Promoción de la asociatividad entre municipios para la ejecución de proyectos de inversión conjuntos en beneficio de sus comunidades, y fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa de los gobiernos locales.
- Profundización de la descentralización de los servicios públicos, apoyando y replicando aquellos procesos descentralizados que han sido exitosos y fortaleciendo las capacidades locales para desarrollarlos.
- Promoción del ordenamiento territorial como base del desarrollo local y nacional, utilizando planes de ordenamiento territorial en el ámbito local y micro-regional, así como la promoción a escala municipal de planes de gestión de riesgo y mitigación de desastres.
- Revisión de los criterios de asignación de la inversión pública, focalizando los programas de inversión con base al mapa de pobreza actualizado, y diseño e implementación de planes coordinados de inversión (electrificación rural, caminos rurales y vecinales, agua, salud, educación) a nivel focalizado por región.
- Promoción del involucramiento del sector privado en las iniciativas de desarrollo local, así como de los salvadoreños en el exterior en el proceso de mejoramiento de sus comunidades de origen.
- Gestión coordinada, y sobre la base de las demandas locales, de los recursos de la cooperación internacional para sumarlos a los esfuerzos nacionales en la mejora de las condiciones de vida de los salvadoreños.

7. COMPETITIVIDAD: BASE DE UN PAÍS PRODUCTIVO

El entorno internacional representa un escenario dinámico para las empresas, pues debido a la intensificación de las relaciones comerciales internacionales, hoy tienen que competir en su mercado y en mercados foráneos. Esto es ineludible e irreversible y presenta una gran oportunidad de crecimiento y desarrollo.

La base del desarrollo está en lograr altas tasas de crecimiento sostenido durante largos períodos, y esto sólo puede llevarse a cabo fomentando la competitividad de las empresas. Por esta razón, las políticas gubernamentales se enfocaran en crear las condiciones para que el crecimiento económico se base en una alta productividad.

Especial relevancia cobra la innovación tecnológica y la promoción de la calidad, como elementos primordiales para el acceso a los mercados desarrollados, para ello se generará una plataforma económica orientada a incrementar la rentabilidad de la inversión, nacional y extranjera, convencidos de que ésta es la única manera de generar mayores y mejores empleos y por ende, combatir la pobreza en forma sostenible.

Plan de Trabajo

- Creación del Programa Presidencial “Agenda de Conectividad” para promover el uso de tecnologías de la información: gobierno electrónico, e-PYMES, comercio electrónico, uso de computadores e Internet en escuelas y fortalecimiento de INFOCENTROS.
- Creación del Programa Presidencial “Descubriendo Potenciales Productivos”, conformando un Consejo Asesor con participación del sector privado, para impulsar la transformación productiva de El Salvador a través de la identificación de nuevas actividades con potencialidad de éxito.
- Creación del Programa Presidencial “El Salvador Eficiente”, con la finalidad de identificar, agilizar y eficientizar trámites gubernamentales que afectan la competitividad del sector productivo, establecer ventanillas únicas de atención y cartas de derechos a los usuarios garantizando tiempos máximos y calidad de los servicios.
- Definición de una política de desarrollo tecnológico, de la cual derive la creación del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica: establecimiento del Fondo de Investigación Tecnológica, e inclusión, dentro del Sistema Nacional de Innovación, de nuevos

instrumentos como líneas de financiamiento e incentivos para la innovación y adaptación de tecnologías, especialmente orientado a apoyar las PYMES y al sector agropecuario.

- Modificación del régimen contable para que los gastos en Investigación y Desarrollo puedan ser capitalizados y luego depreciados.
- Creación del Programa Nacional de Calidad, dirigido a los sectores privado y público, incluyendo la generalización de normas de calidad, fortalecimiento de laboratorios, fortalecimiento de esquemas de certificación y acreditación, normas y estándares internacionales, entre los principales.
- Diseño e implementación de una política de formación tecnológica del recurso humano, incluyendo el fortalecimiento de programas de becas para estudios de maestrías y doctorados; fortalecimiento del INSAFORP para que sus políticas respondan a las necesidades del sector productivo; revisión de currículos para adecuar la oferta y demanda entre los sectores académicos y productivos.
- Establecimiento de un programa que fomente la formación de recursos humanos especializados en ingeniería, matemáticas y ciencias, en calidad de maestros para las nuevas generaciones y como investigadores, creando así la base fundamental de la innovación en el país.
- Diseño e implementación de programas de financiamiento especial para estudios universitarios a fin de que los estudiantes puedan continuar sus estudios superiores.
- Fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la producción, especialmente eficientizando el Puerto de Acajutla y las operaciones de carga del aeropuerto de Comalapa; apoyando la construcción del Puerto de Cutuco para que se culmine exitosamente de acuerdo a lo programado; invirtiendo en la red vial estratégica y continuación del FOVIAL; apoyando la integración eléctrica regional, incluyendo la revisión del marco en que opera el sector para asegurar tarifas competitivas.

- Evaluación de la rehabilitación del ferrocarril como medio complementario de transporte.
- Eficientización de las aduanas y coordinación con los demás gobiernos centroamericanos para agilizar los trámites en fronteras de bienes y personas
- Revisión del marco legal relativo al comercio e inversión, a fin de modernizarlo y que coadyuve a los esfuerzos nacionales en temas de productividad y competitividad
- Desarrollo de mecanismos alternos de financiamiento que favorezcan el desarrollo de nuevas industrias y empresas, tales como fondos de capital de riesgo, entre otros
- Consolidación del papel de la banca y del BMI como actores principales del desarrollo económico, aplicando las tecnologías financieras más modernas, asegurando el financiamiento de largo plazo para proyectos de inversión y como promotores de nuevas actividades y tecnologías.

8. APERTURA E INTEGRACIÓN: PAÍS UNIDO AL MUNDO

La revolución tecnológica que impacta a todas las naciones, unido al fenómeno de la globalización y la conformación de bloques comerciales, demanda que las políticas y estrategias gubernamentales sean diferentes en el siglo XXI para tomar ventaja de los flujos de comercio e inversión internacionales. Esto trae aparejado beneficios colaterales sustantivos, como inversión extranjera con la consecuente generación de empleo, infraestructura comercial, transferencia de tecnología, modernidad, entre otros.

En materia de Apertura Económica y Negociaciones Comerciales Internacionales, se está inmerso en una región comprometida con la apertura comercial y la integración al bloque comercial de América del Norte, y eventualmente, del hemisferio y a la apertura comercial con la Unión Europea.

La integración centroamericana será la plataforma desde la cual se trabajará para integrarnos a esas corrientes comerciales y de inversión, pues las

escalas de producción y los avances tecnológicos exigen que las economías pequeñas, para ser viables, se integren a bloques más amplios. Además, se aprovechará la ubicación geográfica estratégica de Centroamérica como puente entre dos grandes porciones del hemisferio, para presentar un espacio seguro y atractivo para la inversión.

Se profundizará en las negociaciones comerciales existentes con los Estados Unidos de América y Canadá, buscando eventuales negociaciones futuras con socios estratégicos, fomentando las relaciones internacionales de nuestro país mediante una política exterior agresiva enfocada en la participación de El Salvador en la mayoría de instancias bilaterales y multilaterales, promoviendo nuestras exportaciones e impulsando la atracción de inversión extranjera directa.

Plan de Trabajo

- Creación del Programa Presidencial “Agenda de Conectividad”, para lograr un país integrado que se proyecte a nivel mundial.
- Fortalecimiento de la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Economía y las demás instancias gubernamentales involucradas en las negociaciones comerciales, buscando su coordinación y eficiencia en nuevas negociaciones y en la administración de los tratados comerciales en vigencia.
- Monitoreo del desempeño de los Tratados de Libre Comercio vigentes, buscando permanentemente las mejores condiciones para nuestros exportadores.
- Fortalecimiento del liderazgo del país en el proceso de Integración Centroamericana, tratando en el corto plazo de finalizar los acuerdos de Unión Aduanera, asimismo, fortalecimiento de los mecanismos de solución de controversias, y eficientización de las aduanas para agilizar los procedimientos y reducir costos.
- Creación de una instancia autónoma, con participación privada y apoyo de la red del servicio exterior, que tenga como finalidad la promoción de nuestras exportaciones

mediante: la promoción de productos salvadoreños en los mercados externos, la diseminación de información sobre oportunidades comerciales entre la comunidad empresarial, la participación en ferias y misiones comerciales en el exterior, la inteligencia de mercados, las capacitaciones y asistencia técnica a exportadores actuales o potenciales, dando énfasis en el apoyo a las PYMES y el sector agropecuario.

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguros de exportación.
- Fomento de la asociatividad de las empresas exportadoras, buscando soluciones a problemas comunes que le restan competitividad tal como: costos de fletes, trámites, comercialización en mercados externos, entre los principales, asimismo, simplificación y agilización de los trámites de comercio exterior, incluyendo procedimiento de importaciones en la ventanilla única para trámites de exportación.
- Fortalecimiento del esquema legal e institucional de atracción de inversiones extranjeras y coinversiones en sectores estratégicos, como instrumento efectivo de transferencia de tecnología, generación de empleos y surgimiento de nuevas actividades productivas, con el involucramiento directo del Presidente de la República y apoyo de la red de servicio exterior.
- Fortalecimiento de la política exterior, fomentando la participación de nuestro país en diferentes organismos, intensificando relaciones bilaterales y multilaterales, y buscando mayor cooperación con otros países y organizaciones no gubernamentales, para fortalecer la posición internacional del país.
- Establecimiento de un ente coordinador de la cooperación externa para evitar duplicación de esfuerzos.

9. SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR: SOCIOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRESO

La emigración de salvadoreños hacia otros países, constituye un factor estructural en la sociedad salvadoreña. Se estima que aproximadamente 25%

de la población vive fuera del territorio nacional. Cada una de estas personas conserva una historia personal labrada con mucho esfuerzo y esperanza y, en muchos casos, grandes sacrificios.

La principal causa de la migración de nuestros compatriotas a otros países responde en la mayoría de los casos a la búsqueda de nuevas oportunidades que les permitan la generación de mayores ingresos para sus familias, pero implica a la vez un costo muy alto en términos de la desintegración familiar.

Dentro del Plan de Gobierno 2004–2009, se persigue hacer accesibles las oportunidades de mejorar sus condiciones económicas a todos los salvadoreños, de manera que no tengan que salir del país para realizar sus sueños.

Se cree que cada salvadoreño que reside en el exterior, es un fondo invaluable de conocimientos, experiencias y recursos, sin dejar de reconocer la importancia de las remesas familiares en nuestra economía. Ello señala la obligación que tiene el gobierno de forjar relaciones fuertes y duraderas con esta comunidad, brindándoles además los servicios a los que tienen pleno derecho.

Se promulgará una política hacia los salvadoreños en el exterior de acercamiento, interrelación e integración permanente, mostrando voluntad y compromiso, para garantizar su participación activa en los esfuerzos y oportunidades de la vida nacional y proteger y ampliar sus derechos.

Plan de Trabajo

- Nombramiento de un Comisionado Presidencial para la Atención a los Salvadoreños en el Exterior.
- Negociación de un Plan de Reunificación Familiar con el Gobierno de Los Estados Unidos de América para que los hijos menores de edad de los compatriotas que han emigrado y tienen residencia legal en aquel país, puedan reunirse con sus padres sin correr riesgos innecesarios y logrando así que las familias se encuentren unidas.
- Negociación de un pacto migratorio con el Gobierno Federal de Los Estados Unidos para

tratar de ampliar los plazos de los permisos de los trabajos temporales (TPS).

- Facilitación en los trámites gubernamentales poniéndolos en línea, a fin de que los salvadoreños puedan realizar trámites de partidas de nacimiento, DUI, pasaportes, certificaciones extractadas de registros de propiedad y comercio, entre otros, desde su lugar de residencia sin tener que venir al país.
- Facilitación de condiciones para que los salvadoreños que han hecho su vida en el exterior, puedan gozar de su jubilación y pensión en El Salvador, a través de negociaciones para que los mecanismos de retiro apliquen en territorio salvadoreño.
- Fortalecimiento de los servicios consulares en las áreas de transición del salvadoreño emigrante, y en las ciudades extranjeras donde existe mayor concentración de salvadoreños, a fin de que gocen de asistencia y protección oportuna.
- Análisis concienzudo y cursos de acción, sobre el desarrollo del voto para los comicios presidenciales para los salvadoreños en el exterior.
- Fomento de competencia en los mecanismos de transferencia de fondos, a fin de que el costo de envío de las remesas familiares sea menor.
- Facilitación del financiamiento de proyectos de infraestructura social en sus comunidades de origen a las comunidades organizadas en el exterior, mediante la modalidad de fondos compartidos provenientes de la municipalidad y el gobierno, asimismo, promoción y facilitación de mecanismos de inversión en proyectos de vivienda en El Salvador.
- Fomento de la interconexión entre las comunidades dentro y fuera del país, creando redes de intercambio comercial, de inversión, de transferencia de conocimientos y de tecnología, que favorezcan el progreso de todos los involucrados.
- Creación de mecanismos de diálogo permanente de manera que la opinión de las

comunidades de salvadoreños fuera de nuestras fronteras sea escuchada y constituyan aportes reales a los esfuerzos nacionales, y fomento de intercambios de programas culturales, académicos y deportivos, que favorezcan los sentimientos de integración y cohesión.

- Utilización de INFOCENTROS como medio idóneo de comunicación y contacto entre salvadoreños, ofreciendo servicios útiles para estos fines.
- Hacer nuestros mejores esfuerzos por la aprobación de la legislación CASA (Central American Security Act), actualmente en el Congreso de los Estados Unidos de América, para otorgar mayor estabilidad de las condiciones laborales de nuestros compatriotas en ese país.

10. MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: GENERACIÓN DE RIQUEZA DESDE LA BASE

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tienen una importancia fundamental en la generación de empleos y en el combate a la pobreza, por cuanto concentran un considerable porcentaje de la población económicamente activa. De acuerdo a estudios especializados, este sector es el motor del crecimiento y del empleo y, por lo tanto, amerita una atención especial y dedicada.

El trabajo de apoyo a este segmento debe tener dos enfoques: el primero, para la microempresa del segmento de subsistencia, como una estrategia de generación de empleo; la segunda, al segmento de empresas con capacidad de acumulación, orientada a buscar crecimiento y desarrollo económico. Consecuentemente, en este sector se conjugan estrategias sociales y económicas.

El gobierno, implementará una política especial de atención a las MIPYMES orientada a mejorar las oportunidades de desarrollo productivo de ellas y sus trabajadores, a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas, gerenciales y comerciales, que les permitan mejorar su posición en los mercados nacionales e

internacionales, generar empleos de calidad y combatir efectivamente la pobreza. En la medida en que esta actividad se desarrolle fuera del área metropolitana, estaremos a la vez contribuyendo al desarrollo local y equilibrio territorial.

Plan de Trabajo

- Diseño e implementación de una política de apoyo integral a la MIPYMES, incluyendo la revisión del marco institucional que las asiste, de forma que las acciones de apoyo al sector sean mejor coordinadas y más efectivas.
- Desarrollo del mercado de servicios financieros que atienden a las MIPYMES, mediante el fortalecimiento de los intermediarios no bancarios, la ampliación de los esquemas de micro crédito especialmente en las zonas rurales, entre otros.
- Reorientación del Banco Hipotecario de forma que se convierta en un instrumento efectivo de atención integral de las PYMES.
- Fortalecimiento del sistema de garantías recíprocas para facilitar el acceso a las oportunidades de financiamiento y negocios de las PYMES, y promoción de la base legal que permita el pago de facturas por parte de los compradores a las PYMES en forma ágil y transparente.
- Promoción y facilitación de esquemas de cooperación interempresarial (asociatividad y cooperativas), a fin de eficientizar el uso de los recursos, reducir el costo de materias primas, insumos y equipos, aumentar las ventas, aumentar los volúmenes de producción, compartir experiencias y acceder a posibles economías de escala.
- Apoyo a la creación de empresas comercializadoras a fin de que las pequeñas empresas puedan vender sus productos en el exterior aprovechando economías de escala (en fletes, almacenaje, etc.).
- Creación de un programa especial para emprendedores con ideas innovadoras y competitivas, facilitando la creación de una

generación de jóvenes empresarios con responsabilidad empresarial.

- Fortalecimiento del Fondo de Asistencia Técnica (FAT) y del Fondo de Exportaciones (FOEX) para, mediante la modalidad de fondos compartidos, brindar a las empresas la asistencia técnica requerida y apoyarlas en la mejora de su competitividad.
- Desarrollo del mercado de servicios de desarrollo empresarial, para que los empresarios que estén dispuestos a comprar servicios de consultoría o capacitación de calidad encuentren una oferta de consultores o capacitadores especializados que aseguren resultados concretos a las empresas.
- Diseño e implementación de un programa de mentores empresariales, canalizando a través de instancias privadas asistencia técnica en distintas áreas a las empresas, mediante el reclutamiento de consultores voluntarios provenientes de la comunidad empresarial nacional y extranjera.
- Mejoramiento del acceso a información tecnológica y fomento de la innovación, mediante capacitación en el uso de tecnología de información especialmente del sector de las PYMES y agropecuarias.
- Promoción de un sistema transparente de compras gubernamentales, mediante el establecimiento de un sistema de información en línea, para acercar la oferta de bienes y servicios por parte de las PYMES a la demanda gubernamental, eliminando barreras de acceso y simplificando procesos que impiden participar en los procesos de compras gubernamentales a este sector.
- Desarrollo de programas de “incubadoras de empresas” a fin de disminuir los costos de arranque de nuevos proyectos.
- Fomento de programas de desarrollo de proveedores, que facilite la identificación de necesidades de la gran empresa nacional que puedan ser satisfechas por las empresas de este sector.

11. DESARROLLO AGROPECUARIO: AMPLIACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

La globalización y el incremento de los intercambios comerciales, han permitido que muchos productos que constituyen la dieta básica de alimentación de nuestros países, puedan ser obtenidos ahora a precios más bajos en el mercado internacional. Mientras esto es positivo para los consumidores, pues obtienen menores precios y mejores calidades, no lo es así para los productores agropecuarios, pues no reciben entonces excedentes en la comercialización de sus productos.

Adicionalmente, los países ricos generalmente tienen programas muy amplios de apoyos internos para compensar de esta manera a sus productores por los efectos anteriormente mencionados. Esto repercute aún más en la baja de precios de estos productos, complicando en mayor medida la situación de nuestros agricultores.

A nivel nacional, el agricultor presenta características complejas como: alto endeudamiento, bajo nivel tecnológico, poca información, baja productividad, bajo nivel asociativo y una secuela de consecuencias provenientes de la reforma agraria y el conflicto armado.

Ante este panorama, el gran reto en política agropecuaria consiste en reconvertir al sector y rescatar los niveles de rentabilidad, fortaleciendo las actividades actuales y buscando nuevas tecnologías y productos que tengan potencial. Por otro lado, esto debe lograrse sin encarecer los productos de la dieta básica del consumidor, pues no es posible beneficiar a un sector a costa de la sociedad en general.

El sector cobra especial importancia en el marco de una política nacional de gobierno, por cuanto presenta la posibilidad de generar altos volúmenes de empleo en el corto plazo.

La política agropecuaria estará orientada a lograr que el trabajador del sector obtenga mayores ingresos, facilitando las condiciones para que las áreas rurales gocen de un nivel mayor de participación en la actividad productiva nacional,

generando empleos y riqueza. Los instrumentos para lograrlo deberán presentar características de tecnología avanzada que permitan al sector niveles de productividad equivalentes a las mejores prácticas mundiales. Sin embargo, es importante mencionar, que el potencial de generación de empleo en las áreas rurales no debe verse limitado al fomento de actividades agropecuarias, sino también dirigir esfuerzos al fomento de otras actividades no agropecuarias, tales como el turismo, artesanías, pequeñas y microempresas agroindustriales, entre otras.

Se dará especial importancia a la búsqueda de alternativas rentables, para lo cual existirá un Programa Presidencial específico para este propósito.

Deberá hacerse una muy clara diferenciación en las políticas económicas orientadas al sector agropecuario, por cuanto éstas tendrán que obedecer a las características del beneficiario. Así, si la política va orientada a productores sin potencial de acumulación, éstas deberán tener un mayor contenido social. En cambio, si los beneficiarios son productores con potencial de crecimiento, las políticas tendrán un contenido de apoyo productivo mayor.

Plan de Trabajo

- Creación del Programa Presidencial “Reconversión Productiva del Agro: Fortaleciendo nuestras Raíces” con el objetivo de brindar especial atención a la reconversión productiva y modernización del sector.
- Fomento de la asociatividad de productores rurales con enfoque de gestión empresarial y mercadeo. Estos esfuerzos, serán parte de la estrategia de desarrollo rural, en donde las municipalidades deben jugar un rol clave.
- Establecimiento de un Programa de Inversión Pública Rural coordinada fortaleciendo, entre otros, los programas de caminos rurales sostenibles, electrificación rural, reservorios y el fomento de pequeños proyectos de riego en cultivos promisorios.
- Creación, con apoyo de la cooperación internacional, de Programas de Empleos

Estacionales que permitan aliviar temporalmente la difícil situación por la que están atravesando los habitantes más pobres de las zonas afectadas por la crisis del café. Por ejemplo: programas de alimentos por trabajo.

- Modernización de las instituciones públicas que apoyan al sector (ENA, CENTA y CENDEPESCA) para eficientizar su labor y encaminarlas a apoyar de manera más efectiva el desarrollo tecnológico y la diversificación.
- Creación de un programa de “extensión agrícola”, basado en la formación de agentes para capacitar y asistir a pequeños y medianos agricultores en volver viables sus cultivos existentes o asistirlos en la reconversión hacia otros (hidropónicos, maderables, cítricos, tilapia, etc.).
- Generación de estadísticas e información sobre uso actual del suelo y potencial de diversificación y establecimiento de oficinas o puntos de atención a los agricultores en el interior del país, a fin de acercar los servicios de información específica sobre nuevos cultivos (costos, rendimientos, precios, mercados, insumos, tecnologías de producción, etc.).
- Creación del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, y fortalecimiento del Fondo de acompañamiento para iniciativas de productos innovadores en el agro, para apoyar la capacitación y la adopción de nuevas prácticas en la transformación de productos nuevos. Para ello, se coordinarán acciones con las iniciativas existentes, tanto públicas como privadas.
- Promoción de la calidad y la sanidad de los productos agropecuarios a fin de aprovechar las oportunidades de penetración de nuevos mercados y asegurar el consumo sano de alimentos en el mercado nacional, mediante el fortalecimiento del sistema de sanidad animal y vegetal y la implementación de programas de capacitación y extensión.
- Continuación del desarrollo de proyectos de intercambio de semilla mejorada que propicie

la difusión de tecnologías en granos básicos y en lo posible extenderlo a otros productos.

- Continuación de los convenios de siembra y comercialización entre productores e industriales de granos básicos, haciéndolos extensivos a otros sectores como el algodón.
- Fomento del uso de la Bolsa de Productos Agropecuarios, a fin de imprimir transparencia en la comercialización de los mismos y evitar la captura de rentas por parte de intermediarios informales.
- Consecución de la unificación arancelaria a nivel centroamericana para productos del sector, a fin de evitar triangulaciones que erosionan los efectos de las políticas internas.
- Puesta en marcha del sistema de cobros y pagos por servicios ambientales en el corto plazo.
- Fortalecimiento de los programas de micro crédito a través del BFA y otros intermediarios financieros no bancarios, a fin de facilitar el acceso al crédito agropecuario en las áreas rurales.
- Fomento de la diversificación agropecuaria hacia cultivos más rentables (ya sean para sustitución de importaciones o cultivos de uso agroindustrial), tanto mediante la facilitación del acceso a información sobre nuevos cultivos, oportunidades y nichos de mercado; y a través de la atracción de inversionistas extranjeros como socios estratégicos que transfieran nuevas tecnologías.
- Puesta en funcionamiento de un programa integral para el desarrollo forestal del país, facilitando el establecimiento de plantaciones forestales mediante la dotación de instrumentos financieros adecuados que permitan la rentabilidad de las plantaciones en sus primeros años y apoyando la identificación de mercados para su comercialización.
- Fomento de los cultivos maderables y frutales en asocio con el café, a fin de generar ingresos adicionales y conservar las áreas boscosas del país. Asimismo, promover programas que

agreguen valor al cultivo de café como inversiones en tostaderías y promoción de marcas.

- Fomento del desarrollo de nuevos productos y subproductos de la caña de azúcar, con énfasis en la producción de alcohol, tanto para consumo local (como aditivo a los combustibles) así como para exportación.
- Fomento de la generación de energía eléctrica renovable a partir del uso de residuos de cultivos agrícolas (por ejemplo: vagazo de caña, cascarilla de café, granza de arroz, cáscara de coco).
- Promulgación de una Ley para la utilización de un porcentaje de alcohol carburante en las gasolinas.
- Continuación del Programa de Frutales y el de erradicación de la mosca de la fruta a fin de preservar la calidad de las frutas tanto para el mercado nacional como internacional.
- Promoción de inversiones extranjeras como socios estratégicos en proyectos agropecuarios innovadores a través de PROESA.
- Creación de un programa especial de atención a las cooperativas agropecuarias, a fin de apoyarlas en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de producción.
- Revisión de la legislación pertinente y promulgar aquellas regulaciones necesarias, entre ellas la Ley de Organismos Vivos Genéticamente Modificados (para incrementar competitividad) y la de Arrendamiento de Tierras para uso Agrícola.
- Implementación de programas de combate al contrabando de productos agropecuarios, especialmente lácteos y azúcar.
- Fortalecimiento de los planes de desarrollo ganadero, a través de la capacitación, asistencia técnica, mejoramiento de la calidad, desarrollo de mercados y fomento de la asociatividad.
- Fomento de la explotación sostenible del sector pesquero, iniciando por la revisión del marco

institucional de apoyo y una pro-puesta de desarrollo de la pesca marítima continental.

12. SALUD: CALIDAD Y COBERTURA UNIVERSAL

La disponibilidad adecuada de los servicios de salud siempre han constituido una forma efectiva de mostrar el rostro humano del gobierno y un área de extrema vulnerabilidad cuando son inexistentes, insuficientes o de mala calidad. La provisión de los mismos constituye una demanda constante de la población y una obligación primaria del Estado, por ser un elemento clave para el bienestar del individuo y su productividad.

Avances importantes han sido alcanzados en los últimos tres periodos de gobierno, particularmente en servicios de salud (inmunizaciones, controles prenatales e infantiles, atención nutricional, vigilancia epidemiológica, etc.), lo que ha generado un impacto positivo y acelerado en los principales indicadores tales como: mortalidad infantil y de la niñez, tasa global de fecundidad, cobertura de inmunización, nutrición, etc. No obstante, grandes brechas aún persisten. Hace falta extender la cobertura de servicios hacia zonas aisladas del país, pues existen vacíos de cobertura, barreras, normativas, duplicidad de esfuerzos (sistema de salud y seguridad social), etc.

El énfasis del accionar gubernamental se focalizará mayormente en aspectos preventivos, considerando que es más eficiente y menos traumático, el evitar que el corregir.

Se planea llevar a cabo una reforma del sector salud impulsada de forma concertada, que permita llegar a tener un sistema nacional de salud eficiente y consolidado, funcionando descentralizadamente a escala nacional, logrando una cobertura universal, garantizando la gratuidad de la atención a toda persona que carezca de recursos económicos en todo el territorio nacional.

Plan de Trabajo

- Profundización de la modernización del sistema de salud, por medio de la

descentralización de servicios de salud a través de los SIBASIS, que busca integrar los esfuerzos iniciando desde los promotores rurales, pasando por las unidades o casas de salud, hasta llegar a los hospitales en un área geográfica determinada bajo un modelo de atención integral.

- Impulso al proceso de reforma integral del sector salud a partir de la Propuesta de Reforma que está siendo analizada en forma concertada con los diferentes integrantes de las mesas de discusión.
- Ampliación de cobertura a las áreas rurales del país, mediante programas de extensión de servicios comunitarios con participación de la ciudadanía y los estudiantes de medicina.
- Promoción de programas de calidad en todos los establecimientos de salud, enfatizando: trato cordial, horario de atención, infraestructura, equipamiento, dotación de medicamentos, comunicaciones, sistemas de información, etc.
- Disminución la mortalidad infantil y materna mediante los Programas Nacionales de oportuna y adecuada atención para que el embarazo, parto, puerperio y atención del recién nacido sea una cadena continua de eventos inseparables y normados que incluya el control prenatal efectivo, atención del mayor número de partos en las dependencias del sistema nacional de salud, el control post parto y la atención inmediata del recién nacido.
- Ampliación de los programas de atención integral al Adolescente, con particular énfasis en prevención de sus enfermedades, prácticas de vida saludable, prevención de accidentes, salud mental y uso productivo del tiempo libre.
- Ampliación de los programas de atención integral al Adulto Mayor, con concentración especial en las principales enfermedades que les afectan.
- Ampliación de la estrategia de atención integral en Nutrición con especial atención en los niños de 0 a 5 años, de forma coordinada con la comunidad, autoridades locales y nacionales; así como con los Ministerio de Educación, Agricultura y Ganadería, Universidades e Institutos Técnicos.
- Promoción del Programa de Promoción de la Lactancia Materna exclusiva como la forma más inteligente, segura y nutricional más completa de alimentos a niños y niñas en los primeros años de vida.
- Ampliación del Programa Nacional de Inmunizaciones hasta lograr coberturas útiles y prevención de discapacidades y muertes prematuras.
- Trabajo comunitario conjunto para impulsar esfuerzos de Saneamiento Básico enfocado en disminuir sensiblemente enfermedades como: la Diarrea, Infecciones Respiratorias Agudas, Neumonías, Parasitismo Intestinal, Tifoidea, Hepatitis y otras.
- Movilización de todos los recursos necesarios para que en cada rincón de El Salvador, niños, adolescentes y adultos conozcan y tomen conciencia de las mejores estrategias para prevenir enfermedades como el VIH/SIDA, Dengue, Diarrea, Tuberculosis, Neumonías, evitando así que más salvadoreños se sigan contagiando de estas enfermedades
- Atención especial para que personas que actualmente se encuentran viviendo con VIH/SIDA reciban una atención en salud de calidad.
- Fortalecimiento de la estrategia de detección temprana y de atención personalizada para el tratamiento de la Tuberculosis y la Malaria, a nivel de todos los establecimientos de salud del país y de las comunidades.
- Ampliación a nivel nacional de las experiencias exitosas logradas en la prevención del Cáncer del Útero y de la Mama en coordinación con entidades nacionales e internacionales, así como fortalecimiento de la capacidad de tratamiento digno a personas sufriendo estas enfermedades.
- Integración en una misma instalación de los servicios prestados por el ISSS y el Ministerio

de Salud, mediante la firma de convenios de gestión entre ambos entes, evitando así duplicación de esfuerzos, expandiendo la cobertura y promoviendo la equidad.

- Expansión de la cobertura de los servicios del ISSS, estudiando la posibilidad de atención a nuevos sectores de la población.
- Implementación de un programa de medicinas genéricas que permita a la población tener acceso a medicinas de calidad y a bajos precios.

13. EDUCACIÓN: SALTO A LA MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Entre los principales retos que enfrenta nuestra sociedad, está el mejoramiento de la educación que se imparte y atender la falta de la misma. Esto se refleja en todos los ámbitos, desde el comportamiento social de cualquier ciudadano hasta sus posibilidades de éxito económico o sus razones para emigrar.

Las deficiencias en esta área se vieron profundizadas durante la época del conflicto armado y sus consecuencias las estamos padeciendo actualmente. A partir de la firma de los acuerdos de paz, los gobiernos han tratado de corregir estas deficiencias concentrando recursos y esfuerzos en el área educativa, lográndose significativos avances. Sin embargo, El Salvador continúa con importantes rezagos educativos al compararse con otras naciones del mundo, y al enfrentar el reto de lograr ciudadanos con un nivel educativo y cultural que les haga productivos, competitivos y partícipes activos de las interacciones sociales a nivel nacional y global.

En ese sentido, los esfuerzos en el área educativa consistirán en la búsqueda de un salto a la modernización en la educación y el desarrollo cultural, renovando políticas, estrategias y programas educativos, con una alta participación social y con una visión de largo plazo. Esto implica consolidar la capacidad institucional del país para brindar una educación de calidad y oportunidades de desarrollo cultural a todos los

salvadoreños, a fin de cimentar su propio desarrollo, el de las familias, de las comunidades y de la nación.

Se concentrarán esfuerzos en la equidad y excelencia en la educación preescolar y básica; eficiencia y calidad de la educación media; calidad y adecuación de programas en educación superior; e incorporación de la innovación y la tecnología para el desarrollo educativo en todos sus niveles.

Plan de Trabajo

EDUCACIÓN:

- Diseño e implementación del “Plan Nacional de Educación 2021”, con una amplia participación de los actores públicos y privados relacionados al tema educativo en el país, como un instrumento de largo plazo que contenga una visión renovada sobre la dirección que se seguirá en temas educativos.
- Desarrollo de opciones alternativas de educación para ampliar la cobertura de la educación media a través de una oferta variada y flexible de alta calidad (programas de educación a distancia, programas radiales, programas con tutoría semi presencial, educación acelerada).
- Aprovechamiento de la capacidad instalada para la creación de centros de educación técnica (MEGATEC) que articulen el tercer ciclo básico y la educación media, técnica y tecnológica, así como programas de formación profesional. Creación de un sistema efectivo de acreditación académica por suficiencia para todos los grados de educación básica y media, es decir pruebas de re-conocimiento de estudios previos y habilidades que permitan al estudiante insertarse en cualquiera de los niveles de educación básica y media.
- Puesta en marcha de programas de Educación Básica de Adultos (Alfabetización) y Educación Acelerada, como una manera de facilitar el acceso a las oportunidades de las personas que nunca fueron a la escuela o no pudieron completar sus estudios.

- Aseguramiento de la gratuidad de la educación preescolar y básica pública, garantizando que los estudiantes permanezcan y finalicen sus estudios.
- Creación de redes escolares en zonas rurales que permitan la asociación de escuelas, de una misma zona geográfica, para asegurar que los estudiantes concluyan oportunamente su 9º grado.
- Concentración de esfuerzos en la prevención social de la violencia, mediante la focalización de “Extensión de Oportunidades Educativas” para niños y jóvenes en riesgo social de zonas sub-urbanas (para la superación del problema de las maras).
- Aplicación gradual de pruebas nacionales con fines promocionales al final de cada ciclo escolar, con el objetivo de mejorar la calidad y garantizar mayor niveles de excelencia.
- Continuación de las transferencias financieras a las escuelas, simplificando su manejo y con base en Proyecto Educativo Escolar y una visión enfocada en lograr mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Apoyo a la formación de los docentes en servicio, dando prioridad a la práctica en el aula, en las asignaturas básicas (matemáticas, ciencias, lenguaje y estudios sociales) y áreas complementarias relacionadas con el arte y el deporte.
- Fortalecimiento y apoyo a las carreras de formación docente, dando énfasis a una práctica docente efectiva y especial atención a aquellas especialidades que son indispensables para el sistema educativo.
- Establecimiento de un sistema de créditos académicos para reconocer la especialización de docentes y directores (previo servicio y en servicio).
- Desarrollo de un programa nacional de la enseñanza del inglés y certificar como bilingües a los docentes que enseñan este idioma.
- Intensificación del uso efectivo de la informática como parte del currículo de educación básica y media.
- Desarrollo de un programa de conectividad tecnológica para los centros educativos a todos los niveles que facilite a los estudiantes aprender en conexión con el mundo.
- Modernización de la Ley de Educación Superior de manera que responda a parámetros de excelencia académica, investigación efectiva y compromiso con la vida del país, en amplia consulta con las universidades e institutos tecnológicos.
- Fortalecimiento y ampliación de un sistema de incentivos a la excelencia académica de los estudiantes, mediante concursos nacionales en materias como: ortografía, matemáticas, etc.
- Continuación de esfuerzos para fortalecer el fondo de becas para la especialización del recurso humano y establecimiento de esquemas de financiamiento adecuado, a fin de enfrentar en el corto plazo los retos de aumentar la productividad y la competitividad internacional.
- Coordinación de esfuerzos de las instituciones de educación superior con el sector productivo, de manera que la oferta y de-manda de recursos educativos se encuentren y que las universidades sean instrumentos para la investigación y la transferencia de las tecnologías al sector productivo.
- Fortalecimiento del apoyo a la conectividad y la comunicación, promoviendo el uso eficaz de la tecnología y el Internet en la educación superior y fortaleciendo la capacidad para que las universidades, tecnológicos e instituciones especializadas puedan brindar asistencia técnica a los centros educativos de básica y media, en el uso eficaz de las herramientas tecnológicas. Desarrollar el Sistema Nacional de Innovación, vinculando el desarrollo tecnológico, la educación y la productividad, mediante la conformación de una red de innovación tecnológica conformada por las universidades y los tecnológicos, el

CONACYT, el Gobierno, el sector empresarial, las asociaciones profesionales, los centros de investigación y entidades académicas prestigiosas a nivel internacional.

CULTURA:

- Implementación de un programa nacional para el fomento de la lectura, mediante la estimulación de la misma en los diversos niveles educativos del sistema nacional; la creación de una red de ludotecas y clubes de lectura en Las Casa de La Cultura; y la ampliación de la capacidad de producción de la dirección nacional de publicaciones para continuar dando a conocer a los auto-res nacionales y las obras clásicas de la literatura mundial.
 - Fomento y fortalecimiento del turismo cultural, tanto interno como externo, como un elemento estratégico para el fomento y cultural del país.
 - Mejoramiento de la infraestructura de sitios arqueológicos y lugares históricos (acordes al plan nacional de ordenamiento y desarrollo territorial).
 - Consolidación de la creación de un centro recreativo cultural en el complejo San Jacinto que incluye además la creación del museo nacional de historia en la ex-capres y museo de arte popular.
 - Apoyo a los trabajadores independientes del ramo cultural en su incorporación al sector formal, a fin de proveerles seguridad y estabilidad.
 - Apoyo a creación de talleres de artes y oficios que incluyan diferentes disciplinas, tales como: pintura, danza, música, teatro, literatura, historia, escultura, restauración de cerámicas, forjado de hierro, etc.
 - Fortalecimiento de la Biblioteca Nacional, la red de bibliotecas públicas y la red de Casas de la Cultura, para continuar abriendo las oportunidades de desarrollo educativo y cultural de las comunidades.
- Apoyo a la capacitación de maestros en la enseñanza del arte y la cultura en el sistema nacional de educación.
 - Utilización de los mecanismos de la cooperación internacional para reforzar los intercambios culturales con los países cooperantes, a fin de difundir nuestra cultura en sus países y la de ellos en el nuestro. Asimismo, utilizar estos mecanismos para la recuperación de monumentos, edificios históricos y museos.
 - Recuperación y fortalecimiento del Archivo Nacional, de manera que nuestros documentos históricos se encuentren en un solo lugar y sean accesibles para su estudio y análisis.
 - Apoyo a la preservación del patrimonio oral y tangible
 - Creación del primer festival de arte y cultura centroamericana para avivar el intercambio y estímulo de la integración región
 - Promoción de participación de artistas e intelectuales salvadoreños en los distintos eventos y certámenes de proyección internacional
 - Coordinación de esfuerzos culturales a nivel de la región Centroamericana, buscando complementariedades para enriquecer nuestra oferta cultural.

14. VIVIENDA: BASE DEL PATRIMONIO FAMILIAR

Uno de los aspectos más importante de la seguridad social es la vivienda. El tener un techo cambia al individuo hasta en sus valores básicos. Un domicilio fomenta el arraigo y constituye normalmente el primer bien patrimonial de una familia.

El problema de la vivienda en El Salvador es complejo. A pesar de los terremotos del 2001, que afectaron mayormente este sector, se ha disminuido sustancialmente el déficit habitacional, pero el trabajo por delante es gigantesco pues no solo es el tema de la propiedad, sino también del mejoramiento de las viviendas existentes, hasta

llevarlas a condiciones aceptables y dignas (mejoramiento de barrios, eliminación de marginalidad, accesos, servicios básicos, etc.)

El sector informal de la economía no ha sido el foco de las políticas de vivienda en el pasado, a pesar de que éste representa un alto porcentaje de la población.

Se creará una Política de Estado que busque alternativas para facilitar el que cada salvadoreño tenga acceso a un hábitat digno, estableciendo mecanismos que faciliten el acceso para aquellos que tienen las posibilidades de adquirirla por sus propios medios (financiamiento), como procurando que el Estado intervenga en apoyo para el que no pueda hacerlo.

La política deberá comprender los aspectos legales relevantes para garantizar la seguridad jurídica de la vivienda, bajo un marco normativo ágil y congruente.

También se procurará incluir dentro de esta política todos aquellos actores (gubernamentales o no) que se desenvuelven en el sector vivienda, de manera que todas las acciones vayan encaminadas hacia un fin común maximizando así los recursos disponibles. Es importante que todos los esfuerzos sean coordinados por una sola institución rectora de este tema.

Plan de Trabajo:

- Diseño e implementación de una política nacional que promueva el acceso a la vivienda de interés social al mayor número de personas, coordine esfuerzos con municipalidades y sector privado para el desarrollo de proyectos habitacionales en forma ordenada y velando por la seguridad de los habitantes.
- Adecuación del funcionamiento del Fondo Social para la Vivienda, de manera que sea más eficiente su operación y que los beneficios de su financiamiento lleguen a más persona, incluyendo a personas que no cotizan a las AFP's y del sector informal.
- Titularización de la cartera del FSV a fin de multiplicar los recursos existentes para

financiamiento habitacional (mercado secundario de hipotecas).

- Coordinación de esfuerzos con las municipalidades, ONG's, el sector privado y la banca comercial, para ampliar los proyectos de viviendas de interés social.
- Creación de un esquema de garantías para facilitar el acceso al crédito para viviendas de Interés social de manera que el sector informal tenga acceso a financiamiento.
- Promoción de programas de inversión en viviendas para los salvadoreños residentes en el exterior.
- Fortalecimiento del programa de subsidios habitacionales e impulsando el programa de mejoramiento de barrios a través de FONAVIPO, con especial énfasis en las comunidades localizadas en lugares de alto riesgo.
- Facilitación de la legalización de propiedades que aún carecen de la misma brindando seguridad a los tenedores, incluyendo un programa de certificación de los lotificadores.
- Agilización de trámites para la construcción de vivienda haciendo funcional la ventanilla única para que opere eficientemente.
- Actualización de normas de construcción garantizando la seguridad física de las personas.
- Coordinación de un esfuerzo multisectorial para tratar de recuperar áreas del centro de las ciudades, especialmente San Salvador, donde la vivienda estaría cercana a los lugares de trabajo; recuperándose así, además, numerosos inmuebles que se encuentran en estado de abandono.
- Establecimiento de tarifas preferenciales en el registro de la propiedad y la conexión de servicios de agua potable, para reducir los costos de las viviendas de interés social.
- Inclusión de costos de conexión de servicios públicos en el financiamiento de largo plazo de las viviendas.

- Creación de un sistema de información habitacional, accesible a los sectores involucrados en la construcción de viviendas y en la adquisición de las mismas, de forma que se tengan datos actualizados sobre terrenos, demanda y programas habitacionales.

15. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y FAMILIAR: COHESIÓN SOCIAL

La protección social se define como la gama de medidas públicas que apoya a los miembros más pobres y vulnerables de una sociedad, y que ayuda a individuos, familias y comunidades a manejar mejor los factores de riesgo. Está destinada a mejorar o proteger el capital humano, e incluye desde intervenciones del mercado laboral, el desempleo o el seguro de vejez, hasta el apoyo focalizado del ingreso.

Un tejido social cohesionado representa una sociedad horizontal en la cual todos sus miembros son parte activa y beneficiada de la misma. Sin embargo algunos grupos sociales, por su naturaleza, requieren una asistencia específica del Estado para lograr su plena integración a la sociedad. Ellos son: adultos mayores, personas con discapacidades, madres solteras, jóvenes y niños.

En un porcentaje muy alto, las familias salvadoreñas están comandadas por una mujer como cabeza de familia, tema que la emigración ha agudizado. Las necesidades de estos hogares son muy específicas y en muchos casos diferentes de las de los hogares formados por padre y madre. Sus labores fuera del hogar le impiden permanecer junto a sus hijos, los cuales también tienen necesidades específicas.

Las personas con discapacidades son más numerosas de lo que cualquiera podría pensar. La simple movilización se convierte para estas personas en una tarea gigantesca, especialmente porque no tenemos en nuestro país conciencia clara de lo que esto representa. La sociedad salvadoreña no ha contado con los mecanismos para incorporar estos grupos a la vida productiva, existiendo en ellos mucho potencial.

Es importante apoyar directamente y trabajar en crear conciencia y sensibilización sobre el valor y el respeto a los adultos mayores, quienes cargan a sus espaldas una vida de experiencias y sabiduría y merecen terminar sus días con dignidad, cosa que no siempre se vuelve posible en nuestro país.

Existen diferentes instituciones, públicas y privadas, que atienden estos grupos pero de una manera descoordinada y hasta cierto punto con una cobertura limitada.

El Gobierno trabajará en la creación de una red de protección social que aglutine y coordine estos esfuerzos, con una atención integral y dedicada, procurándoles mayores oportunidades de formar parte de la sociedad de una manera digna, sea esto al comienzo o al final de sus vidas.

Plan de Trabajo

- Creación de la Red de Protección Social, para asegurar a la población vulnerable, la atención a sus necesidades más urgentes y la protección ante los riesgos que pueden resultar en un deterioro importante de su calidad de vida, ya sea por el lado de los ingresos, de los gastos, de la salud, etc. Esta red procurará la generación de oportunidades para acceder a servicios de educación, alimentación, salud, trabajo, formación productiva, prevención de riesgos, y mitigación de crisis, para aquellos grupos vulnerables en situación de pobreza (niños, jóvenes, mujeres jefes de hogar, discapacitados, adultos mayores).
- Creación de la Secretaría Nacional de la Juventud y ampliar y elevar a prioridad presidencial el Programa Presidencial “El Salvador: País Joven”, a fin de atender con mayor alcance a los jóvenes en temas como: Proyecto de vida, educación de la sexualidad, prevención de adicciones y resolución de conflictos (prevención de violencia), capacidades laborales, recreación y esparcimiento, moralidad urbanidad y cívica, fortalecimiento de la autoestima y ayuda a que se involucren en actividades positivas (no negativas, como las maras), inserción laboral, y educación.

- Creación del Programa Presidencial “Oportunidades para la Mujer Jefe de Hogar”, a fin de coordinar esfuerzos, dar una atención especial a estas mujeres y que los programas de las distintas instancias públicas respondan efectivamente a sus necesidades. Dentro de este se incluirán programas especiales que busquen otorgar oportunidades para que las adolescentes embarazadas y adolescentes madres puedan concluir sus estudios, desarrollar habilidades laborales y de crianza; incluyendo educación en salud reproductiva y fortalecimiento de la autoestima.
- Fortalecimiento de los programas de alimentación escolar y nutrición infantil para los niños de 0 a 14 años.
- Garantía del acceso gratuito a los servicios de educación básica en el sistema público de educación y a los servicios de salud de la población de escasos recursos.
- Apertura de más Centros de Bienestar Infantil para contribuir a la educación inicial en áreas rurales y urbanas, lo que permite a la mujer disponer de más tiempo para buscar mayores niveles de educación, formación y generación de ingresos.
- Sensibilización a la población sobre los derechos de las personas con discapacidades, asegurándoles oportunidades de inserción laboral y programas especiales en los campos de la salud y la educación.
- Facilitación de la movilización a las personas con discapacidades mediante la revisión y difusión de normativas en áreas urbanísticas, arquitectónicas, de transporte y comunicaciones; y dar un estricto seguimiento para garantizar su cumplimiento.
- Sensibilización a las empresas sobre la contratación de personas con discapacidades y velar por el cumplimiento de las normativas laborales en esta materia se cumpla.
- Implementación de programas especiales de capacitación para que las personas con discapacidad puedan optar a más

oportunidades de empleo, entre ellos el acceso a programas informáticos especiales.

- Impulso de campañas de sensibilización de la población sobre valor y respeto a los adultos mayores.
- Atención a la población en situación de crisis con programas de generación de empleo y alimento por trabajo.
- Fortalecimiento los programas de atención a los niños de la calle.
- Continuación de los esfuerzos de erradicación del trabajo infantil.

16. MEDIO AMBIENTE: LEGADO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

Uno de los grandes desafíos que enfrenta nuestro país estriba en fomentar el crecimiento económico protegiendo el medio ambiente, sin dañar la competitividad ni desincentivar la inversión, recordando en todo momento que las consecuencias de nuestro accionar presente en esta materia constituye un legado para las futuras generaciones, el cual puede ser una bendición o una condena.

El tema ambiental cobra vital importancia en El Salvador, porque nuestras tierras agrícolas presentan altos niveles de erosión y las cuencas hidrográficas y bosques naturales están bajo grave presión.

Se desarrollará una Política Nacional de Medio Ambiente, con amplia participación ciudadana, para que nuestro país cuente con un marco legal especializado, con regulaciones flexibles y eficientes, seguridad jurídica y transparencia en la gestión, un papel claro y definido para el Estado y para la sociedad civil e instituciones fuertes, capaces y eficientes.

Dicha política tomará en cuenta elementos importantes que van desde la educación y prevención, hasta la sanción y castigo, pasando por la implementación de medidas orientadas a la recuperación de cuencas, reforestación, descontaminación, producción limpia, etc.

Plan de Trabajo

- Fortalecimiento de la institucionalidad a cargo del sector e implementación de una norma de excelencia para modernizar los procedimientos y trámites ambientales, reduciendo tiempos, costos e imprimiéndoles cristalinidad.
- Aseguramiento de la transparencia en el proceso de certificaciones ambientales para evitar colusiones y corrupción.
- Impulso para la creación de un marco legal que permita coordinar esfuerzos para unificar la institucionalidad y la legislación relativas a los recursos hídricos y eliminar así la confusión existente y eficientizar el uso de los mismos.
- Promulgación de las normativas ambientales de acuerdo a las mejores prácticas mundiales, imprimiendo el principio de gradualidad en aquellos temas que se estime que el cambio súbito no es posible.
- Activación del tema de la revisión técnica vehicular a fin de velar por la calidad del aire que respiramos, especialmente en la ciudad de San Salvador.
- Fomento de un adecuado manejo de desechos sólidos, incentivando la separación, el reciclaje y su aprovechamiento económico, ejecutando esfuerzos conjuntos con las municipalidades.
- Establecimiento de Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia entre las empresas y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para reconvertir gradualmente los procesos productivos en procesos amigables

con el medio ambiente. El Ministerio apoyará a las empresas otorgando la información pertinente sobre normativas claras, capacitación y tecnología, especialmente a las pequeñas y medianas empresas.

- Fortalecimiento de los programas de recuperación de manglares y manejo de áreas naturales protegidas.
- Creación, en conjunto con la empresa privada, de programas de reciclaje de materiales como cartón, latas de aluminio, vidrio, plástico, papel, etc.
- Concientización e involucramiento de la sociedad civil, la empresa privada, las comunidades, los estudiantes, etc. en la importancia sobre la limpieza, el reciclaje, manejo adecuado de los desechos sólidos, contaminación etc.
- Incorporación de enseñanza de ecología en las escuelas, en los niveles básicos principalmente, a fin de que los estudiantes desde la niñez tomen conciencia sobre el respeto a nuestro medio ambiente.
- Establecimiento de un sistema de información y consultas en línea sobre las normativas y leyes ambientales, los avances en la implementación de las mismas y su efectiva aplicación.
- Fomento de la utilización, por parte del sector privado, de los mecanismos de compensación monetaria por fijación de carbono y conservación de agua.

IV. PROGRAMAS PRESIDENCIALES



Además de las actividades del Gobierno en las áreas de acción anteriormente descritas, las cuales serán retomadas por los respectivos Ministerios responsables, se han diseñado Programas Presidenciales que por su importancia ameritan una atención especial para su pronta y eficaz ejecución, y constituirán el sello personal de la Administración del Presidente Saca.

Cada uno de estos Programas estará administrado por un Consejo Directivo formado por miembros del Gobierno, la Sociedad Civil, la Empresa Privada, etc. de acuerdo a lo que se estime conveniente. Estas personas serán nombradas por la Presidencia de la República.

La responsabilidad colectiva de los mismos, recaerá sobre un “Consejo de Programas Presidenciales”, que será dependencia administrativa de la Presidencia de la República y estará formado por miembros del sector público y privado seleccionado por el Presidente, cuyas funciones serán las siguientes:

- Coordinar suprasectorialmente la formulación y ejecución de dichos programas.
- Promover alianzas estratégicas con organizaciones sociales no gubernamentales.

- Coordinar acciones gubernamentales para su implementación.
- Gestionar recursos para la ejecución de los programas.
- Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y seguimiento.
- Diseñar programas de comunicación, promoción y difusión.

1. AGENDA DE CONECTIVIDAD: CAMINO A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. El Salvador On Line

La Agenda de Conectividad incorporará el uso y la masificación de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas dinamizadoras del desarrollo económico y social del país. Para esto se deberán coordinar actividades entre el gobierno, el sector productivo, la academia y la sociedad civil en torno a llegar a formular una política nacional de utilización de tecnologías de información.

Sus áreas de acción específicas comprenderán, entre otras:

- Acceso a la infraestructura: promover el acceso a las tecnologías de información y conocimiento (TIC) para la mayoría de los salvadoreños en todo el país.

- Generación de contenidos: Promover la difusión de toda la producción de conocimiento productivo a nivel nacional, mediante el desarrollo de redes de gestión del conocimiento, integradas por los sectores investigativo, académico, productivo, gubernamental y las comunidades.
- Educación y capacitación: Promover la masificación de las TICs como herramientas educativas, transformando la calidad de la educación, promoviendo el trabajo colaborativo virtual, fomentando la investigación, los programas de capacitación, y utilizando la tecnología como herramienta de desarrollo comunitario.
- Empresas en línea: Promover en el sector productivo nacional, la identificación y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la apropiación y utilización efectiva del Internet y sus servicios relacionados, acompañando a las empresas, especialmente las MIPYMES, en su migración hacia la sociedad del conocimiento. Esto deberá ser además utilizado como una herramienta eficaz para facilitar el comercio internacional de las MIPYMES.
- Gobierno en línea: Fomentar la utilización ejemplar de las TICs en la administración pública ofreciendo servicios e información en línea, para incrementar la eficiencia y la transparencia, acercando así el gobierno a la población, facilitando el cumplimiento de la misión del Estado. Esto permitirá que las acciones del gobierno estén a la vista de todos y vigilados por todos, proveyendo servicios directos sin restricción de horario, sin colas, sin intermediarios y en condiciones iguales de acceso.
- Academia en línea: Promover el uso de las TICs en la educación de los salvadoreños, como herramienta en la difusión y crecimiento del conocimiento, que permitirá a los estudiantes el acceso a información remota, antes inaccesible, incrementando la calidad de la educación local.
- Municipalidades en línea: Aprovechar y articular proyectos y programas existentes, para mejorar la gestión municipal y fomentar la participación ciudadana. Esto además será un instrumento

para afianzar los lazos de cooperación entre diferentes municipios, para generar un uso más eficiente de los recursos disponibles.

- Fomento de la Industria de Tecnologías de la Información: promover la creación de ambientes favorables para la consolidación y desarrollo de la industria de TICs en el país, mediante el apoyo a las empresas de dicha industria en su misión de satisfacer su potencial.

2. PLAN DE NACION: HACIA EL DESARROLLO DESCENTRALIZADO.

Plan de Nación: El Salvador Siglo XXI

En 1998 se crea la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) formada por seis personas notables de nuestra sociedad en su carácter individual, con la misión de formular, sobre la base de una consulta nacional, un Plan de Nación.

La idea original estribaba en la formulación de políticas de largo plazo de aceptación general que permitiera un quehacer gubernamental eficiente y enfocado, sin importar el color político del gobernante de turno.

Luego de la mayor consulta nacional jamás realizada, la CND identificó cinco megaproyectos con base a las potencialidades nacionales y regionales, que de realizarse llevarán progreso a las áreas geográficas donde estas se localicen. Dichos proyectos son:

- Región Oriental/Golfo de Fonseca: Puerta Centroamericana al Comercio Internacional;
- Región Occidental/Zona de los Volcanes: desarrollo del ecoturismo nacional y Centroamericano;
- Región Norte/Cuenca Alta del Río Lempa: zona de producción de servicios ambientales;
- Región Costera Central/Comalapa: zona de innovación en exportación agrícola e industrial;
- Región Metropolitana/Gran San Salvador: transformación del sistema vial.

El objetivo a lograr es impulsar estos proyectos en estrecha coordinación con la CND, en la medida en que los presupuestos lo permitan, entendiendo que dichos megaproyectos tomarán más de un período

gubernamental para su consecución, pero enfilando las acciones gubernamentales hacia su ejecución.

Las acciones iniciales se desarrollarán en la Región Oriental/Golfo de Fonseca, donde el trabajo ya ha comenzado.

3. RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO: POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

ConvivES

Contar con espacios de esparcimiento y de recreación es una necesidad indispensable para la salud física y mental de las personas. En este sentido, la recreación es un elemento indispensable para lograr el desarrollo integral de las personas que debe orientarse al aprovechamiento del tiempo libre para fomentar: la integración familiar, evitando que los niños y jóvenes se desvíen hacia actividades no edificantes o ilegales; promover el desarrollo cultural; la conservación y aprovechamiento de zonas calificadas como reserva ecológica; así como a fomentar el desarrollo de actividades de tipo económico como prestar servicios de alimentación, elaboración de artesanías, viveros de plan-tas, etc., al convertir los espacios de recreación en núcleos de actividad económica.

En el país, se cuenta con infraestructura física con vocación recreativa, que está en manos de diferentes instituciones gubernamentales, entre las cuales no se ha dado una integración de enfoque, ni coordinación de esfuerzos para optimizar el uso de las mismas. En este sentido, se debe de integrar un esfuerzo nacional de coordinación para la utilización eficiente de centros de recreación existentes y habilitación de lugares de recreo y esparcimiento para la población en general.

Este Programa Presidencial, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Realizar un inventario de las áreas con potencial recreativo existente propiedad del Estado;
- Diseñar un plan de recuperación, utilización y mantenimiento de los mismos;
- Promover la participación del sector privado en este esfuerzo;
- Fomentar la utilización masiva de los espacios de recreación;

- Llevar a cabo actividades para incorporar a los programas de recreación, nuevas áreas;
- Promover la participación de la familia, los gobiernos locales, las instituciones públicas y privadas, y otros actores interesados, para involucrarlos en acciones conducentes a la sostenibilidad de los programas y proyectos de recreación.

4. EL SALVADOR: EFICIENTE.

Gobierno Eficiente.

Este proyecto se vincula directamente con el Programa de Modernización del Sector Público, y persigue coordinar esfuerzos entre sector público y privado, para eliminar, simplificar o rediseñar procesos burocráticos que afectan adversamente la eficiencia y funcionamiento de las empresas.

Sus objetivos específicos serán los siguientes:

- Identificar los factores de ineficiencia del sector público;
- Formular propuestas de agilización de trámites y disminución de burocracia, realizando seguimiento permanente de las mismas;
- Propiciar la capacitación del empleado público, a fin de generar una cultura de servicio eficiente y cortés;
- Crear conciencia en el usuario acerca de los derechos que le asisten al solicitar un servicio público;
- Facilitar los mecanismos de denuncia que permitan al ciudadano expresar su descontento y motivar la corrección de la anomalía en el funcionamiento detectado.

5. DESCUBRIENDO POTENCIALES PRODUCTIVOS: CAMINO DEL CRECIMIENTO.

Oportunidades

Desde hace ya 15 años se ha trabajado en la construcción de una economía social de mercado y un ambiente macroeconómico estable, pero el crecimiento ha sido menor de lo esperado. No podemos aspirar a reducir significativamente la pobreza sin lograr tasas de crecimiento elevadas y sostenidas.

Diferentes estudios coinciden en afirmar que la clave del crecimiento futuro de El Salvador yace en la creación de nuevas industrias no tradicionales que tengan potencialidad de generación de más y mejores empleos y que exploten competitivamente las potencialidades que el país ofrece. El gran reto es descubrir cuales serán las actividades que facilitarán esa transformación.

Así como hace un siglo el café fue el importante descubrimiento que permitió enfrentar la crisis del añil, y la maquila fue la actividad eco-nómica que permitió generación masiva de empleo en los últimos años, parece aparente ahora la necesidad de buscar nuevos rumbos.

No obstante, se prestará especial atención al café, a fin de lograr su rescate mediante proyectos que le agreguen valor y tome ventajas de los mercados de calidades y la diferenciación.

Este Programa Presidencial tendrá como objetivo impulsar la transformación productiva de El Salvador, a través de la identificación de posibles actividades productivas con potencial de éxito, con las siguientes responsabilidades, entre otras:

- Apoyar el descubrimiento de nuevas actividades con potencial productivo
- Coordinar los esfuerzos públicos y privados para el desarrollo exitoso de estas actividades
- Identificar mecanismos que faciliten la participación del sector privado en estas actividades
- Focalizar los esfuerzos de promoción y atracción de inversiones extranjeras directas en éstas áreas
- Identificar las necesidades de formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo de estas actividades, que facilite el cambio tecnológico
- Difundir ampliamente la información pertinente sobre oportunidades de inversión en éstas nuevas actividades, incluyendo a los salvadoreños en el exterior.

6. EL SALVADOR: PAIS JOVEN.

JóvenES

Más del 50% de la población salvadoreña está formada por adolescentes y jóvenes menores de 25

años, edad considerada importante, pues es en ella cuando la personalidad del ser humano adquiere los principios fundamentales que conformarán su personalidad futura.

Institucionalmente las necesidades de los jóvenes se atienden en forma dispersa sin ninguna coordinación.

El objetivo de este Programa es coordinar los esfuerzos interinstitucionales que desarrollan programas para jóvenes incluyendo las municipalidades. Las principales áreas de trabajo incluirán:

- Arte y cultura
- Informática
- Programa de becas
- Deporte y recreación
- Voluntariado
- Prevención en salud y educación de la sexualidad
- Prevención de adicciones
- Prevención de conflictos y de la violencia
- Programas alternativos en educación
- Formación profesional, inserción laboral y bases empresariales
- Educación para la vida
- Fortalecimiento de la autoestima y los valores

Este Programa será presidido por un Comisionado Presidencial que tomará el nombre de Secretario Nacional de la Juventud.

7. EL SALVADOR: PAIS SEGURO.

Mano Súper Dura

El Estado tiene la responsabilidad constitucional de realizar todas las acciones conducentes para procurar a los habitantes de la Nación la protección, conservación y defensa de los derechos fundamentales, particularmente la vida, la integridad física y moral y la libertad, permanentemente amenazados por la criminalidad.

Concibiendo la seguridad en forma amplia, y no solo referida a la necesidad de mantener el orden público y la tranquilidad ciudadana, creemos que el concepto también engloba la preocupación por la falta de trabajo, la delincuencia, el narcotráfico, la corrupción, la falta de recreación, la falta de vivienda, etc.

Este proyecto persigue un accionar nacional conjunto en la búsqueda de la seguridad personal, buscando el involucramiento de las comunidades, los políticos, el Estado, la Sociedad Civil, la Empresa Privada, etc. Su ámbito de acción abarcará desde la prevención, hasta la reinserción, pasando por el combate a la delincuencia y los programas de rehabilitación. Sus principales áreas de trabajo serán:

- Comunicación
- Organización Comunitaria
- Revisión Legislativa
- Formulación de políticas
- Diseño de proyectos especiales (Colonia segura, etc.)
- Proyectos de prevención, recreación, esparcimiento, empleo, etc.

Este programa será presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

8. CREACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER JEFA DE HOGAR.

Mujeres en Acción

Se estima que más del 30% de las familias salvadoreñas están comandadas por una mujer como cabeza de familia, siendo este porcentaje mas elevado en el área metropolitana de San Salvador (40%).

Siendo este un sector tan numeroso e importante de la población, el Programa detectar las necesidades más apremiantes, identificando soluciones y apoyando su implantación, coordinando esfuerzos para dar una atención especial a estas mujeres y que los programas de las distintas instancias públicas respondan efectivamente a sus necesidades.

Dentro de éste se incluirán programas especiales que busquen otorgar oportunidades para que las adolescentes embarazadas y adolescentes madres puedan concluir sus estudios, desarrollar habilidades laborales y de crianza; incluyendo educación en salud reproductiva y fortalecimiento de la autoestima.

Las principales áreas de trabajo, incluirán los aspectos siguientes:

- Fortalecimiento de autoestima

- Formación en valores
- Oportunidades de educación y formación
- Centros de atención infantil
- Atención en salud
- Salud mental
- Inserción laboral

9. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Pro Agro

En forma complementaria a lo descrito en el área de acción "DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL: AMPLIACION DE LA CADENA DE VALOR", nuestra Administración pondrá especial énfasis en soluciones creativas y de corto plazo que propicien la reconversión productiva del sector; en otras palabras, que los participantes de la actividad productiva del sector agropecuario puedan volver a generar utilidades en el corto plazo.

Este Programa constará de lo siguiente:

- Reestructuración total del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que podría contemplar la creación de uno o más vice ministerios adicionales para darle atención específica a las necesidades de las actividades.
- Atención a l problema de la deuda agropecuaria en el corto plazo. A través de las regulaciones de riesgo que norman el sector financiero, se crearán las condiciones para que las instituciones financieras negocien individualmente en el corto plazo cada uno de los préstamos, buscando por medio de daciones en pago y otros mecanismos, solucionar el saldo insoluto y propiciar financiamientos futuros en nuevos cultivos.
- Integración de los productores a las cadenas de comercialización internacional, que es donde se concentran las utilidades. El gobierno cooperará estableciendo o contratando servicios de exportación que podrán ser usados por todos los productores, tales como: bodegas de distribución en Los Estados Unidos, que luego serían vendidas a inversionistas privados.
- Incorporación de valor agregado a la producción agropecuaria; es decir, que el producto se venda vaya en su presentación para el consumidor final. Para esto será necesario montar operaciones de

transformación o enlatado de productos, lo cual se hará idealmente con inversión privada, nacional o extranjera.

- En el caso específico de café, se promoverá la formación de una empresa comercializadora con infraestructura para tostar y procesar café, para venderlo al consumidor final en los mercados internacionales bajo la bandera de una sola marca. La propiedad de esta empresa será de todos los productores en la medida proporcional a la cantidad de producto que entreguen para su procesamiento, con inversión complementaria inicial del Estado. Asimismo, se buscará que el ente promotor de exportaciones apoye en los esfuerzos de promoción e imagen del café salvadoreño en mercados específicos.
- Propiciar la creación de infraestructura para un mercado de productores, donde éstos puedan ofrecer sus productos directa y transparentemente al comprador. Este mercado deberá poseer facilidades de almacenamiento, sistema de precios, ventas y contratos a futuros, etc.
- Se dará especial prioridad al sector agropecuario en: Promoción de exportaciones, Promoción de inversiones, y la Identificación de potenciales productivos (Programa Presidencial “Redescubriendo Potenciales Productivos: Camino del Crecimiento”).

10. DEPORTE: PARTICIPACION MASIVA Y ORGULLO NACIONAL.

CampeonES

El deporte ofrece a las comunidades un aliciente para mejorar la autoestima y su sentido de pertenencia, siendo elemento valioso en la educación y formación de niñez y la juventud; evita el sedentarismo, la agresividad, canaliza la energía, favorece el uso positivo del tiempo libre y aleja a los jóvenes de las drogas y de conductas proclives a la violencia.

Este programa perseguirá posibilitar el acceso a la mayor parte de la población a las prácticas deportivas, mediante la integración de esfuerzos entre el INDES, la sociedad civil, las municipalidades, la empresa privada y los entes gubernamentales; además, cualitativamente, mediante los logros deportivos, buscará estimular el patriotismo y el orgullo nacional.

Sus áreas de acción serán, entre otras:

- Estimulación de la participación comunitaria
- Infraestructura local con enfoque social
- Utilización de todos los espacios físicos posibles
- Deporte estudiantil
- Promoción de los deportes competitivos
- Premios y concursos
- Masificación de los deportes.

Resumen del Presupuesto General del Estado 2004

I. ASPECTOS RELEVANTES

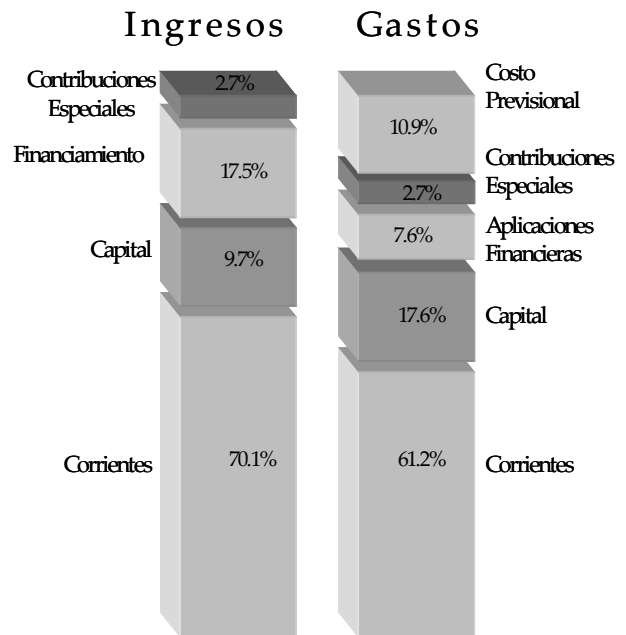
El Presupuesto del ejercicio fiscal 2004 aprobado por la Asamblea Legislativa el 17 de junio de 2004 asciende a US\$2,793.9 millones, cuyos aspectos relevantes se pueden resumir así:

- ❑ El Presupuesto se sustenta en un marco de disciplina y responsabilidad fiscal, a fin de mantener la estabilidad económica y consolidar los avances logrados en lo social y económico, y permita contribuir al desarrollo económico y social del país.
- ❑ La política fiscal que orienta el Presupuesto 2004, tiene cuatro grandes objetivos que son:
 - Mantener el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en 1% del PIB,
 - Alcanzar una Recaudación Tributaria del 12% del PIB.
 - Lograr niveles sostenidos de inversión pública equivalentes al 3.4% del PIB
 - Mantener el saldo de la deuda pública por debajo del 40% del PIB.
- ❑ La política de ingresos 2004 continúa con la aplicación de medidas tendientes a lograr mayor recaudación. Las principales medidas son:
 - Verificar el cumplimiento de la legislación en materia fiscal.
 - Continuar con la modernización tributaria.
 - Fortalecer los procesos de fiscalización.
 - Unificar esfuerzos en combate de contrabando.
- ❑ La política de gastos 2004 se fundamenta en la optimización y eficiencia en la asignación de recursos, centrándose en mantener la rigurosa disciplina en gasto corriente, garantizar la cobertura a prioridades y reorientar recursos a inversión pública. Las principales medidas son:
 - Mantener niveles de gasto en armonía con la recaudación de ingresos y el financiamiento.
 - Asignar recursos a programas y metas asociadas a prioridades.
 - Aplicar política de austeridad del gasto público.
 - Estimular el gasto en inversión pública.

COMPOSICIÓN INGRESOS Y GASTOS 2004

Concepto	Monto	Part. %
Ingresos Totales	2,793.9	100.0
Ingresos Corrientes	1,960.1	70.1
Ingresos de Capital	270.2	9.7
Financiamiento	487.7	17.5
Ingresos por Contribuciones Especiales	75.9	2.7
Gastos Totales	2,793.9	100.0
Gastos Corrientes	1,708.9	61.2
Gastos de Capital	492.5	17.6
Aplicaciones Financieras	211.8	7.6
Gastos de Contribuciones Especiales	75.9	2.7
Costo Previsional	304.8	10.9

Fuente: Ley de Presupuesto 2004



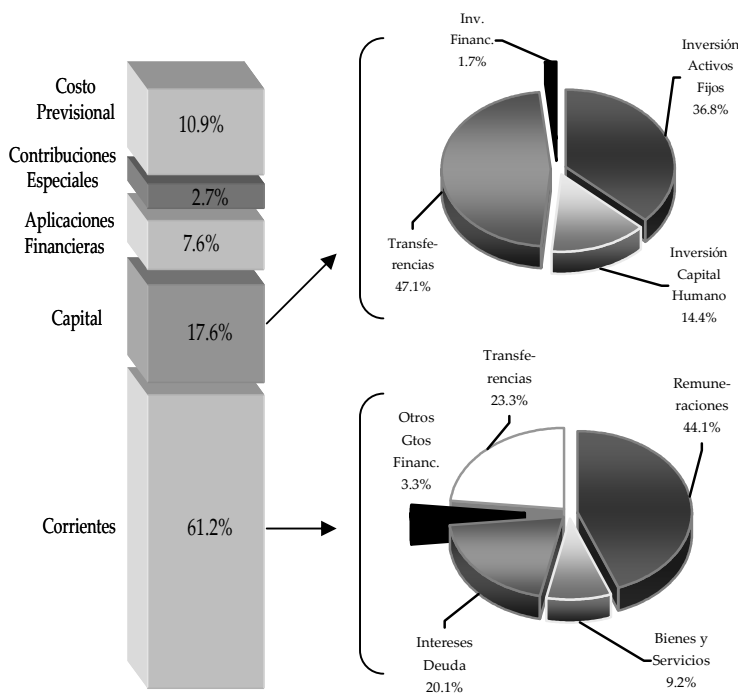
II. COMPOSICIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

La composición económica del gasto 2004 presenta como aspectos principales los siguientes:

- ❑ Los Gastos Corrientes ascienden a la cantidad de US\$1,708.9 millones, participando en el total del presupuesto con el 61.2%, dentro de esta clasificación las asignaciones para remuneraciones, intereses y transferencias disponen del mayor componente con el 87.5 por ciento, orientados especialmente para atender los gastos sociales, deuda pública, seguridad ciudadana, entre otros. Los bienes y servicios y otros gastos financieros absorben el 12.5 por ciento restantes, recursos encauzados a facilitar la gestión que le corresponde realizar a las diferentes instituciones públicas.
- ❑ Los Gastos de Capital presentan un monto de US\$492.5 millones, equivalentes al 17.6 por ciento del total, donde los proyectos relacionados en materia social y de apoyo al desarrollo económico concentran el 92.8 por ciento de los recursos en este concepto, lo cual se explica por las relevantes orientaciones para la cobertura de proyectos de desarrollo local, construcción, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial en el país y proyectos

relacionados con modernización e infraestructura educativa y de la salud.

- ❑ Las Aplicaciones Financieras suman US\$211.8 millones, en términos de participación porcentual corresponden al 7.6 por ciento del presupuesto. Dichos recursos se constituyen en las asignaciones destinadas a solventar la amortización de la deuda contraída con las diferentes instituciones financieras internas y externas.
- ❑ Los Gastos de Contribuciones Especiales ascienden a US\$75.9 millones, el 2.7 por ciento del total, monto que se orienta a la cobertura de los diferentes proyectos de mantenimiento periódico y rutinario de la red de vías y carreteras a nivel nacional, con lo cual se busca mejorar la infraestructura vial del país.
- ❑ El Costo Provisional dispone recursos por un monto de US\$304.8 millones, cuyo destino es atender y garantizar el financiamiento a las pensiones de los empleados públicos jubilados, por ser el Estado el ente garante, lo cual se realiza de conformidad a lo estipulado en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.



COMPOSICIÓN ECONÓMICA GASTOS 2004		
Concepto	Monto	Part. %
Gastos Corrientes	1,708.9	61.2
Remuneraciones	754.1	27.0
Bienes y Servicios	157.7	5.7
Intereses Deuda	342.8	12.3
Otros Gastos Financieros	56.6	2.0
Transferencias	397.7	14.2
Gastos de Capital	492.5	17.6
Inversión en Activos Fijos	181.6	6.5
Inversión Capital Humano	70.9	2.5
Transferencias	231.8	8.3
Inversiones Financieras	8.2	0.3
Aplicaciones Financieras	211.8	7.6
Gastos de Contrib. Especiales	75.9	2.7
Costo Provisional	304.8	10.9
TOTAL	2,793.9	100.0

Fuente: Ley de Presupuesto 2004

II. COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÓRGANOS DEL ESTADO

La composición del gasto del Gobierno Central 2004 por Órganos del Estado, permite identificar las principales asignaciones de recursos que disponen las diferentes instituciones, transferencias y obligaciones que constituyen cada Órgano del Estado, de forma resumida se puede establecer como aspectos relevantes los siguientes:

- ❑ Los gastos del Órgano Ejecutivo ascienden a US\$1,338.5 millones, el 47.9% del total, dentro de los cuales el 78.1% se orienta a prioridades en Educación, Salud, Gobernación y Obras Públicas, gastos que son considerados ineludibles y necesarios para el cumplimiento de objetivos y metas en materia social, económica y de seguridad pública. Se establece que el 21.9 por ciento que complementa el total de recursos de este Órgano del Estado, servirá para garantizar los servicios relacionados con la defensa nacional, protección medio ambiente, sector agropecuario, etc.
- ❑ El Órgano Judicial dispone de la cantidad de US\$122.2 millones, el equivalente al 4.4 por ciento del total del gasto. Dichos recursos tienen como orientación específica garantizar la justicia y asistencia judicial a la sociedad

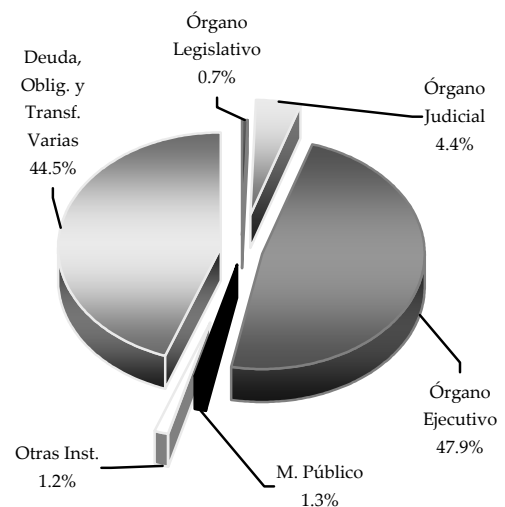
salvadoreña, con ello velar por el funcionamiento adecuado de la administración de justicia que se ventila en los diferentes tribunales del país.

- ❑ Los gastos del Órgano Legislativo ascienden a la cantidad de US\$19.0 millones, orientados a la gestión en materia legislativa. Esta cifra en términos porcentuales representa el 0.7 por ciento del presupuesto de gastos.
- ❑ El Ministerio Público y Otras Instituciones suman un total de recursos por US\$71.4 millones, lo que representa el 2.6 por ciento, de este monto, las acciones relacionadas con el Ministerio Público consistentes en la investigación del delito, velar por el orden público, defensa de los derechos humanos, así como la gestión electoral.
- ❑ La Deuda Pública, Obligaciones Generales, Transferencias Varias y Contribuciones Especiales (FOVIAL) disponen de US\$1,242.8 millones, donde el componente prioritario corresponde al servicio de la deuda y transferencias varias, donde se incluye el financiamiento al desarrollo local y al sistema de pensiones público entre otros.

COMPOSICIÓN DEL GASTO 2004
POR ÓRGANOS DEL ESTADO

	Monto	Part. %
Órgano Legislativo	19.0	0.7
Órgano Judicial	122.2	4.4
Órgano Ejecutivo	1,338.5	47.9
Ministerio Público	36.5	1.3
Otras Instituciones	34.9	1.3
SUBTOTAL	1,551.1	55.5
Deuda Pública	554.6	19.9
Obligaciones General del Estado	88.0	3.1
Transferencias Varias	524.3	18.8
Gastos de Contrib. Especiales	75.9	2.7
TOTAL	2,793.9	100.0

Fuente: Ley de Presupuesto 2004



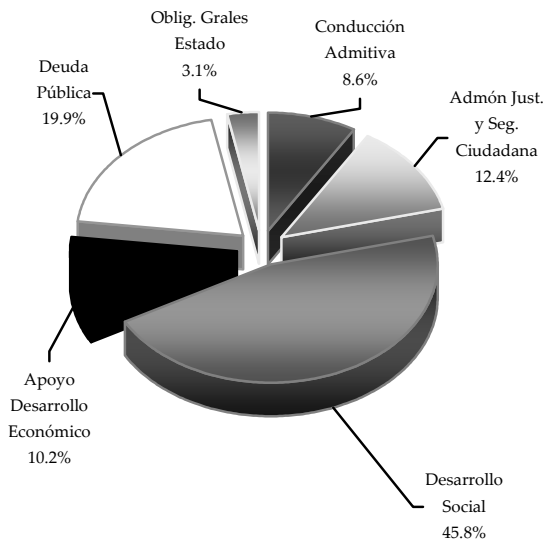
II. COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN

La composición del gasto por Áreas de Gestión 2004, se puede sintetizar en la manera siguiente:

- ❑ Los recursos asignados al Área de Desarrollo Social alcanzan US\$1,280.1 millones, equivalentes al 45.8 por ciento del total, de los cuales el 94.8 por ciento se orientó a la atención de los servicios educativos, de salud, seguridad social y desarrollo local. El restante 5.2 por ciento del área lo constituyen las acciones en materia laboral, vivienda, protección al menor y fomento al deporte, entre otros.
- ❑ El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana ejecutó US\$345.6 millones, el 12.4 por ciento del total, correspondiendo al Ramo de Gobernación (seguridad pública) y al Órgano Judicial (administración de justicia) el 88.3 por ciento del total de recursos del área. La gestión del Ministerio Público y el Consejo Nacional de la Judicatura dispone del restante 11.7 por ciento.
- ❑ El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta una asignación de US\$284.1 millones, equivalentes al 10.2 por ciento, donde la

orientaciones principales correspondieron a la gestión de los Ramos de Obras Públicas y Economía con el 80.8 por ciento de los recursos del área, destinados a infraestructura vial y garantizar la aplicación del marco normativo de leyes y políticas en materia económica. La gestión relacionada con el fomento al sector agropecuario y protección del medio ambiente dispone del 19.2 por ciento.

- ❑ El Área de Conducción Administrativa presenta un monto de US\$ 241.5 millones, equivalentes al 8.7 por ciento, recursos cuyo mayor destino fue la gestión financiera y política exterior, así como labores de defensa nacional, las cuales absorbieron el 63.9 por ciento.
- ❑ La ejecución alcanzada por las Áreas de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado fue de US\$642.6 millones, el 23 por ciento del total, destacándose la atención de los diferentes compromisos ineludibles en materia de endeudamiento externo, así como aquellas obligaciones que tiene el Estado con diferentes sectores nacionales.



COMPOSICIÓN DEL GASTO 2004
POR ÁREAS DE GESTIÓN

Áreas	Monto	Part. %
Conducción Administrativa	241.5	8.7
Administración. de Justicia y Seguridad Ciudadana	345.6	12.4
Desarrollo Social	1,280.1	45.8
Apoyo al Desarrollo Económico	284.1	10.2
Deuda Pública	554.6	19.8
Obligaciones Generales del Estado	88.0	3.1
TOTAL	2,793.9	100.0

Fuente: Ley de Presupuesto 2004

Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Otras Leyes Aprobadas

Abril – Junio 2004

DISPOSICIÓN OFICIAL		No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
CONCEPTO	No.				
ABRIL					
Decreto Legislativo	305	65	363	02/04/2004	Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales.
Instrumentos de Ratificaciones	S/N	65	363	02/04/2004	1-Ratificación Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños, 2-Ratificación Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, 3- Ratificación, contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, 4-Ratificación Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
Decreto Legislativo	285	66	363	13/04/2004	Protocolo 2002 del Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores 1981, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo con fecha 20 de junio del año 2002; Acuerdo Ejecutivo No.58, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No.285 ratificándolo.
Decreto Legislativo	286	66	363	13/04/2004	Contrato de Ampliación del Programa de "Reconstrucción de Viviendas Post Terremotos II Fase" en relación al Contrato de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa del 18.10.2002, entre el gobierno de la República de El Salvador y Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de la República Federal de Alemania; Acuerdo Ejecutivo No.60 del Ramo de Relaciones Exteriores Aprobándolo y Decreto Legislativo No.286 ratificándolo.
Acuerdo Ejecutivo	92	66	363	13/04/2004	Nombrar Ministro de Gobernación, a Rene Mario Figueroa Figueroa y Viceministra de Gobernación, a Silvia Inmaculada Aguilar Zepeda.
Acuerdo Ejecutivo	93	66	363	13/04/2004	Se nombra Comisionado Presidencial para la Promoción y Negociación Internacional del Café, al Licenciado José Antonio Salaverría Borja.
Instituciones Autónomas	2	67	363	14/04/2004	Declárase firme el resultado de la elección efectuada el día 21 de marzo de 2004 y por la cual se declaró electos en los cargos de Presidente de la República de El Salvador, a los señores Elías Antonio Saca González y Ana Vila Albanez de Escobar.
Acuerdo Ejecutivo	74,75	68	363	15/04/2004	Transferencias de Crédito 2004 de fondos a favor de las Fundaciones "María Escalón de Nuñez" y " Antidrogas de El Salvador.
Decreto Ejecutivo	35	68	363	15/04/2004	Reglamento especial de la Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para la venta de las acciones reservadas al Estado y de los remanentes del porcentaje de acciones destinadas a los trabajadores y al público.
Decreto Legislativo	288	69	363	16/04/2004	Se exonera del pago de impuestos la realización de un concierto musical a favor de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
Decreto Legislativo	307	69	363	16/04/2004	Ampliase el plazo establecido en el Art.3 del Decreto Legislativo No.212, de fecha 25 de noviembre de 2003 para que la Procuraduría General de la República implemente sistema de Registro de Obligados Alimentantes.
Acuerdo Ejecutivo	245	69	363	16/04/2004	Derógase el Acuerdo Ejecutivo No. 1309, de fecha 16 de noviembre de 1990, relativo a la fijación de tarifas por servicios prestados en aduanas del país.
Acuerdo Ejecutivo	132	69	363	16/04/2004	Se autorizan a diferentes instituciones para otorgar créditos del Fondo Social para la Vivienda a través del Fideicomiso de Financiamiento de Vivienda al Sector de Ingresos Variables.
Decreto Legislativo	295, 296	70	363	19/04/2004	Libre introducción al país de un donativo consistente en 30,000 libras de desperdicios textiles y de un vehículo, a favor de la Asociación Educativa Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora y de la Iglesia Ministerio Evangélico Cristo Refugio en la Tempestad.
Acuerdo Ejecutivo	38	70	363	19/04/2004	Manual de organización de la Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

DISPOSICIÓN OFICIAL		No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
CONCEPTO	No.				
Instituciones Autónomas	64	71	363	20/04/2004	El Consejo Salvadoreño del Café. Abrir los registros de ventas al exterior para la cosecha esperada en el año cafetero 2004/2005, bajo la prevención de que la obtención de los permisos de exportación de café, estará sujeta a la observación de los acuerdos internacionales vigentes y demás leyes que regulen la materia.
Acuerdo Ejecutivo	219,220,226, 235,236,239, 240 y 259	72	363	21/04/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva 2004 entre asignaciones del Ramo de Hacienda y Economía, Hacienda y la Presidencia de la República, Hacienda y la Presidencia de la República, Hacienda y Economía, Hacienda y Gobernación. Ramos de la Administración Pública y el Ramo de Hacienda, Hacienda y la Presidencia de la República, Hacienda y Educación.
Acuerdo Ejecutivo	12	73	363	22/04/2004	Aumentar en el Nivel de Agrupación del Clasificador de Ingresos Corrientes, en el Rubro No.15 Ingresos Financieros y Otros del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica.
Acuerdo Ejecutivo	13	73	363	22/04/2004	Transferencia de crédito No.3/2004, entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
Acuerdo Ejecutivo	21	74	363	23/04/2004	Se solicita la intervención de Fiscal General de la República, para que en nombre y representación del Estado de El Salvador, acepte la donación de un inmueble que otorga el ISTA
Decreto Legislativo	293	76	363	27/04/2004	Exonérase del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo bodegaje, que pueda causar la introducción al país de una imagen de la Virgen de Fátima y una imagen de la Santísima Trinidad a favor del Consejo Municipal de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán.
Acuerdo Ejecutivo	14	76	363	27/04/2004	Se aumenta el nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes, en el rubro No.15, ingresos financieros y otros del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica.
Acuerdo Ejecutivo	15	76	363	27/04/2004	Transferencia de crédito No.4-2004, entre asignaciones el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
Acuerdo Ejecutivo	266267	76	363	27/04/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda y la Presidencia.
Acuerdo Ejecutivo	15-0221	76	363	27/04/2004	Se aprueba el plan de estudios de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria. A la Universidad de Oriente.
Instituciones Autónomas	S/N	76	363	27/04/2004	La Autoridad de Aviación Civil modifica el literal d) tarifa de estacionamiento para aeronaves fuera de servicio durante períodos prolongados de tiempo .
Acuerdo Ejecutivo	16-0027 y 15-0028	78	363	29/04/2004	Se reconocen legalmente por el Ministerio de Educación, Casas de la Cultura de Paraíso de Osorio y San Miguel Tepezontes.
Acuerdo Ejecutivo	10	78	363	29/04/2004	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Listado oficial de especies de vida silvestre, amenazadas o en peligro de extinción.
Decreto Legislativo	292	79	363	30/04/2004	Reforma a la Ley de la Carrera Policial.
Decreto Legislativo	294	79	363	30/04/2004	Reforma a la Ley del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía.
Acuerdo Ejecutivo	38,49,57	79	363	30/04/2004	(38)Se autoriza la suscripción de "Convenio entre los Gobiernos de la República de El Salvador y de Polonia para la supresión de visas, y el Protocolo sobre consultas políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia", " (49) Ajuste Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica Científica y Tecnológica para la Implementación del Proyecto Entrenamiento y Apoyo Técnico al Cuerpo de Bomberos de El Salvador" y el (57) "Tratado sobre Traslado de Personas Condenadas y el Memorando de Entendimiento de Cooperación Marítima y Portuaria".
Acuerdo Ejecutivo	283, 284 y 286	79	363	30/04/2004	Transferencias de crédito ejecutivas entre asignaciones presupuestarias entre ramos de Relaciones Exteriores, Hacienda, Presidencia de la República Economía, Educación, Agricultura, Obras Públicas y Medio Ambiente.
MAYO					
Decreto Legislativo	297	80	363	03/05/2004	Exonérase de impuestos la introducción al país de un donativo a favor de la Fundación Aba.
Decreto Legislativo	299	80	363	03/05/2004	Exención de impuestos que causen las presentaciones en el país del Circo América, a favor de la Fundación de Jóvenes Activos de El Salvador.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

DISPOSICIÓN OFICIAL		No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
CONCEPTO	No.				
Acuerdo Ejecutivo	100	80	363	03/05/2004	Acuerdo de Entendimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Gobierno de la República de El Salvador, a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano para la Cooperación Técnica Triangular en el Proyecto "Mejoramiento de la Tecnología para la Construcción y Difusión de la Vivienda Popular Sismo-Resistente", Acuerdo Ejecutivo No.100, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No.301, ratificándolo.
Decreto Legislativo	316	80	363	03/05/2004	No obstante lo establecido en el Artículo 1 del Decreto Legislativo No.410, de fecha 4 de mayo de 2001, autorizase la reconstrucción de la Gruta de la Inmaculada Virgen de Fátima, existente en el Cerro de Las Pavas, jurisdicción de Cojutepeque.
Decreto Ejecutivo	40	81	363	04/05/2004	Reglamento de la Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana.
Acuerdo Ejecutivo	296,300,301, 302 y 303	82	363	05/05/2004	Transferencias de crédito entre Asignaciones presupuestarias de diferentes ramos: de Hacienda, Gobernación, la Presidencia y Relaciones Exteriores.
S/N	S/N	83	363	06/05/2004	Este Diario solo se registra por efecto de control.
Acuerdo Ejecutivo	16,17	87	363	13/05/2004	Aumento en Niveles de Agrupación de Ingresos corrientes en el Ramo de Relaciones Exteriores.
Acuerdo Ejecutivo	18	87	363	13/05/2004	Transferencia de Crédito No.18-2004 SETEFE - PERE Aumento en el Ramo de Relaciones Exteriores por un monto de \$193,769.41
Acuerdo Ejecutivo	318	87	363	13/05/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre los Ramos de Economía y Hacienda por un monto de US \$28,790.00
Acuerdo Ejecutivo	426	87	363	13/05/2004	Se nombra nuevo miembro del Comité Evaluador del Fondo de Fomento a las Exportaciones al señor José Alberto Morales.
Acuerdo Ejecutivo	155	88	363	14/05/2004	Se autoriza la donación de una aeronave a favor de la Autoridad de Aviación Civil.
Acuerdo Ejecutivo	337, 338, 339	88	363	14/05/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre los Ramos de Hacienda, Presidencia.
Acuerdo Ejecutivo	543	88	363	14/05/2004	Se pone a disposición de varias empresas 50,000 quintales de arroz, correspondiente al complemento de la primera fase del contingente anual de desabastecimiento de arroz granza.
Acuerdo Ejecutivo	227	89	363	17/05/2004	Se procede a otorgar escritura pública de reunión de inmuebles a favor del Ramo de Hacienda.
Acuerdo Ejecutivo	326	89	363	17/05/2004	Se solicita intervención del Fiscal General de la República, para que otorgue cancelación de primera hipoteca otorgada a favor del fisco de la República de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	343	90	363	18/05/2004	Transferencia de Crédito entre asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.
Instrumento de Ratificación	S/N	91	363	19/05/2004	Instrumento de Ratificación al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, La Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, adoptada el 25 de mayo de 2000.
Acuerdo Ejecutivo	21	91	363	19/05/2004	Transferencia de Crédito No.7-2004, entre asignaciones entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
S/N	S/N	92	363	20/05/2004	Este Diario solo se registra por efecto de control.
Decreto Legislativo	306	93	363	21/05/2004	Exonérase del pago de impuesto que causen las presentaciones del Grupo Dance Allience, a favor de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
Decreto Legislativo	310	93	363	21/05/2004	Se autoriza el ingreso al país de un buque con bandera de los Estados Unidos de América y operado por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, para que realice investigaciones científicas en aguas territoriales de El Salvador.
Decreto Legislativo	312, 314	93	363	21/05/2004	Exención de impuestos a la introducción al país de un vehículo y una impresora a favor de Aldeas Infantiles San Antonio y de Ciegos de El Salvador.
Decreto Ejecutivo	48	93	363	21/05/2004	Reglamento Especial para el Control y Regulación de Artículos Similares a Explosivos, Sustancias Químicas y Productos Pirotécnicos.
Decreto Ejecutivo	34	93	363	21/05/2004	Presupuestos Especial del Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa y el Fondo Social para la Vivienda, para el ejercicio financiero 2004.
Decreto Ejecutivo	46	93	363	21/05/2004	Reformas al Reglamento de la Ley de Electricidad.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

DISPOSICIÓN OFICIAL		No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
CONCEPTO	No.				
Decreto Ejecutivo	47	93	363	21/05/2004	Reformas al Decreto Ejecutivo No.110, de fecha 23 de noviembre de 2001, que contiene tarifas por Servicios de Acueductos y Alcantarillados.
Decreto Ejecutivo	50	93	363	21/05/2004	Reglamento Especial para la Compensación Ambiental.
Decreto Legislativo	315	94	363	24/05/2004	Exonérase del pago de todo tipo de impuestos, bodegaje y multas impuestas en cualquier concepto a vehículo introducido a favor de la Diócesis de Zacatecoluca.
Decreto Legislativo	317	94	363	24/05/2004	Libre introducción al país de una torre de hierro y de un tanque plástico, a favor de la Asociación Educacional Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora.
Decreto Legislativo	318	94	363	24/05/2004	Convenio entre los Gobiernos de la República de El Salvador y de los Estados Unidos de América, respecto al traslado de personas a la Corte Penal Internacional; Acuerdo Ejecutivo No.17 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
Decreto Legislativo	308	95	363	25/05/2004	Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe; Acuerdo Ejecutivo No.56 del Ramo de Relaciones Exteriores aprobándolo y ratificándolo.
Decreto Legislativo	309	95	363	25/05/2004	Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO, relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro de América Latina, Acuerdo Ejecutivo No.99 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
Acuerdo Ejecutivo	71	96	363	26/05/2004	Se concede becas "Presidente de la República".
Acuerdo Ejecutivo	73	96	363	26/05/2004	Se declara definitivamente el traslado provisional del avión presidencial "MERLÍN" que hiciera la Presidencia de la República, al Ministerio de la Defensa Nacional.
Acuerdo Ejecutivo	22	96	363	26/05/2004	Transferencia de Crédito No.8-2004 entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
Acuerdo Ejecutivo	360, 361, 362	96	363	26/05/2004	Transferencia de Crédito Ejecutivas entre los Ramos de: Educación, Hacienda, Presidencia.
Acuerdo Ejecutivo	363	96	363	26/05/2004	Se aprueba Resolución No.1-CDF-564/04, de fecha 27 de abril de 2004, emitida por el Consejo Directivo del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
Acuerdo Ejecutivo	15-0419	97	363	27/05/2004	Reformas a los Estatutos de la Universidad Pedagógica de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 139, 140,141, 142, 143, 144, 145, 146, 147	98	363	28/05/2004	Se otorgan subsidios a diferentes instituciones: Comité de Proyección Social de El Salvador, Fundación Hogares Providencia, Sociedad Emiliani, Asociación Salvadoreña de Rehabilitación, Fundación Hermano Pedro, Fundación la Niñez Primero, Asociación Familias en Progreso, Fundación Carisma Hogar CREA, FUSATE, Comité Proyección Social San Salvador, Fundación Hogares Providencia, Fundación Hermano Pedro.
Acuerdo Ejecutivo	130	98	363	28/05/2004	Se integra a miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
Acuerdo Ejecutivo	23	98	363	28/05/2004	Se aumenta el nivel de agrupación del clasificador de Ingresos corrientes por un monto de US \$203,668.15 del Ramo de Relaciones Exteriores.
Acuerdo Ejecutivo	258, 269, 270, 271, 272, 273	98	363	28/05/2004	Se autorizan donación de materiales, vehículos e inmuebles a favor de: Alcaldía Municipal de Sonsonate, La Unión, ISTA, Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo, Departamento de la Unión, ANDA, ISDEM.
Acuerdo Ejecutivo	331	98	363	28/05/2004	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No.245 de fecha 11 de marzo de 2003, sobre transferencia de inmueble a favor del Tribunal Supremo Electoral.
Acuerdo Ejecutivo	373, 374, 375, 376, 377, 390	99	363	31/05/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva entre los Ramos de: Hacienda, Presidencia.
Acuerdo Ejecutivo	570	99	363	31/05/2004	Se adiciona numeral al Acuerdo Ejecutivo No.949, sobre la creación de Comisión Técnica de Contingentes, integrado por los Ramos de: Economía, Agricultura y Ganadería y Hacienda.
Acuerdo Ejecutivo	594	99	363	31/05/2004	Se pone a disposición de los beneficiadores de arroz, la segunda fase del contingente de desabastecimiento de arroz grana.
JUNIO					
Decreto Legislativo	321	100	362	01/06/2004	Prorrogase los efectos del Decreto Legislativo No.35 de fecha 12 de junio de 2003, sobre la exención de impuesto a la Fundación Ayúdame a Vivir.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

DISPOSICIÓN OFICIAL		No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
CONCEPTO	No.				
Decreto Legislativo	322	100	363	01/06/2004	Se exonera de pago de impuestos la introducción al país de un contenedor a favor de la Iglesia Evangélica Apóstoles y Profetas de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	1	100	363	01/06/2004	Nombramiento del Gabinete de Gobierno.
Acuerdo Ejecutivo	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	100	363	01/06/2004	Nombramiento en diferentes cargos en los Ramos de: Presidencia, Relaciones Exteriores, Secretaría de Juventud, Comisionada Presidencial para la Defensoría del Consumidor, Agricultura, Promoción y Negociación Internacional del Café, Integración Centroamericana, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, Presidente del Banco Central de Reserva, Presidente de CEPA, Director ISSS, Presidente del FISDL, Director Ejecutivo de Organismo de Inteligencia del Estado, Director del Centro Nacional de Registros, Registradora Nacional de las Personas Naturales, Director de PNC, Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y Arte, Presidente de INPEP, Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Presidente ISTA, Presidente del Consejo Superior de Salud Pública.
Decreto Ejecutivo	1	100	363	01/06/2004	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
Decreto Ejecutivo	2	100	363	01/06/2004	Créase el Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Decreto Ejecutivo	3	100	363	01/06/2004	Créase el Viceministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales.
Acuerdo Ejecutivo	241	101	363	02/06/2004	Se aprueba en todas sus partes el Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
Decreto Ejecutivo	49	101	363	02/06/2004	Reformas la Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
Acuerdo Ejecutivo	404	102	363	03/06/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva, entre asignaciones de los Ramos de Gobernación y Hacienda por un monto de US\$33,600.00.
Acuerdo Ejecutivo	405	102	363	03/06/2004	Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ramo de Obras Públicas por un monto de US\$120,682.00.
Acuerdo Ejecutivo	94-Bis	103	363	04/06/2004	Se autoriza la suscripción del Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República de El Salvador, relativo a los Privilegios e Inmidades de los Observadores de los Procesos Electorales correspondiente a las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Republica a celebrarse el 21 de marzo de 2004.
S/N	SN	104	363	07/06/2004	Este Diario solo se registra por efecto de control.
Acuerdo Ejecutivo	399	105	363	08/06/2004	Portal electrónico para el pago de tributos o cualquier obligación fiscal.
Acuerdo Ejecutivo	33, 34	105	363	08/06/2004	Se acepta la donación de porciones de terreno a favor del Ramo de la Defensa Nacional.
Acuerdo Ejecutivo	28	106	363	09/06/2004	Se emite Política de Producción más Limpia del Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Acuerdo Ejecutivo	96	107	363	10/06/2004	Se nombra al Señor José Vinicio de María Arroyo Muñoz, como Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
Acuerdo Ejecutivo	32	107	363	10/06/2004	Se autoriza al secretario privado de la Presidencia de la República, para que autorice y firme toda franquicia a que tenga derecho el Presidente de la República, de conformidad a la Ley.
Acuerdo Ejecutivo	33	107	363	10/06/2004	Se acepta la renuncia del cargo de Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo del Sr. José Manuel Aviles.
Acuerdo Ejecutivo	34, 35, 36, 37	108	363	11/06/2004	Nombramientos en diferentes cargos: Academia Nacional de Seguridad Pública, Corporación Salvadoreña de Turismo, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Fondo de Inversión Social de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	43, 44, 45	109	363	14/06/2004	Se crean los Comités: Económico, Social y de Inversión Pública.
Acuerdo Ejecutivo	257	109	363	14/06/2004	Se integra la Sección Salvadoreña de la Comisión Especial de Demarcación El Salvador - Honduras.
Decreto Municipal	3, 4	109	363	14/06/2004	Reformas a las ordenanzas de tasas por servicios municipales de Mercedes Umaña Departamento de Usulután y Puerto de la Libertad.

Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

DISPOSICIÓN OFICIAL		No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
CONCEPTO	No.				
Decreto Legislativo	323	110	363	15/06/2004	Se exonera del pago de impuestos la introducción al país de 870 cajas de medicinas, a favor de la Asociación Medicus Mundi Andalucía.
Decreto Ejecutivo	4	110	363	15/06/2004	Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador.
Acuerdo Ejecutivo	73	111	363	16/06/2004	Instructivo para el cultivo de especies ornamentales en áreas urbanas.
Decreto Legislativo	348	112	363	17/06/2004	Reformas al Art. 1 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
Decreto Legislativo	349	112	363	17/06/2004	Se autoriza la emisión de títulos valores de crédito en dólares de los Estados Unidos de América, hasta por la suma de US\$286,458,350.00 a ser colocados indistintamente en el mercado Nacional e Internacional.
Acuerdo Ejecutivo	48	112	363	17/06/2004	Se integra a miembros del Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
Decreto Legislativo	346	113	363	18/06/2004	Los educadores que de conformidad con la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, presten sus servicios como tales en el sector público, gozarán de asueto el día 21 de junio, debiendo en compensación laborar en jornada ordinaria el día sábado 19 de junio del corriente año.
Acuerdo Ejecutivo	223	113	363	18/06/2004	Se autoriza la suscripción del tratado de libre comercio en Centroamérica - Estados Unidos (United States - Central America Free Trade Agreement); y sus respectivos plenos poderes.
Instituciones Autónomas	32-E-2004, 33-E-2004, 34-E-2004, 35-E-2004, 36-E-2004	115	363	22/06/2004	Se modifican Acuerdos por medio de los cuales se aprobaron pliegos tarifarios al suministro de energía eléctrica. (SIGET)
Decreto Municipal	4	116	363	23/06/2004	Se reforman y se crean las tasas en la municipalidad de San Carlos, Departamento de Morazán.
Decreto Municipal	21	116	363	23/06/2004	Reformas a la ordenanza reguladora de la publicidad en el municipio de San Salvador.
Decreto Legislativo	324	117	363	24/06/2004	Se autoriza al Órgano Ejecutivo, para que suscriba con el Banco de Fomento Agropecuario, modificación al Fideicomiso Especial para Financiar el Pago de la Deuda Agraria.
Acuerdo Legislativo	663, 671	117	363	24/06/2004	Nombramiento en los cargos de: Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional Lic. Benjamín Trabanino y Director Presidente Propietario de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo Lic. Luis Cardenal.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2004.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
e-mail:dgp@mh.gob.sv
Tel: 244-4000
Fax: 244-4004**

2004

